VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA

REALIZADA EL 27 DE SEPTIEMBRE

CÁMARA DE DIPUTADOS



PROVINCIA DE CATAMARCA AÑO 2023

DIRECCIÓN DE TAQUÍGRAFOS

Presidencia de su Titular:

Dra. GUERRERO GARCÍA, María Cecilia

Secretaría Parlamentaria:

Dra. LUJÁN, Rocío Cristal

Subsecretaría Parlamentaria:

Sr. TEJERINA, Héctor Andrés

Señores Diputados presentes:

AGUIRRE, Gustavo Ariel
ANDRADA, Marina Laura
ARGERICH, María de los Ángeles
ÁVILA, Hugo Daniel
BRIZUELA, Analía Elizabeth
CESARINI, Enrique Luis
CORPACCI, Hugo Alejandro
DENETT, Juan José
DÍAZ, Adriana Eloísa
FADEL, Luis Horacio
FERNÁNDEZ, Juana Elizabeth
FIGUEROA CASTELLANOS, Ramón Adolfo
GÓMEZ, María Cristina
HERRERA, Natalia Vanessa

LOBO VERGARA, Luis María MARCHIOLI, Alfredo Ariel MARENCO, Guillermo Ramón MARSILLI, Carlos Antonio MASCHERONI, Maximiliano Martín MERCADO, Verónica Elizabeth NIEVA, Stella Beatriz PÁEZ, Alberto Alejandro PAZ de la QUINTANA, María Alicia PONFERRADA, María Natalia PONS BAZÁN, María Alejandra PUENTE DIAMANTE, Tiago Ignacio ZALAZAR, Mónica Olga

Señores Diputados que ingresan al recinto después de iniciada la sesión:

ANDERSCH, Jorge Rubén ANDRADA, Eduardo César CASTRO MORENO, Pablo Nicolás FEDELI, Noelia Paola GAMBARELLA, Martha Cynthia Natalia GUZMÁN, Julio Augusto SASETA, Natalia Elizabeth SORIA, Natalia Andrea SOSA, José Antonio

Señores Diputados con licencia:

CARRIZO, María Silvana **LÓPEZ RODRÍGUEZ**, Armando Marcelo MURÚA PALACIOS, Marcelo Adrián PALLADINO, Claudia María

-Dice la:

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Buenos días señoras Diputadas, señores Diputados, se les ruega ocupar su bancas.

Por Secretaría Parlamentaria se informará acerca del quórum legal.

Secretaría Dra. Luján. Informa: Buenos días señora Presidenta, contamos con la presencia de 28 señores Diputados y Diputadas.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Secretaria.

Con quórum legal reglamentario y siendo la hora 11:49 minutos, damos inicio a la Décima Sexta Sesión Ordinaria del periodo 134.

Invitamos al diputado Carlos Marsilli y a la diputada Alejandra Pons a izar los Pabellones Nacional y Provincial, respectivamente.

-Así se hace-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Punto 3º del Plan de Labor: Lectura de la Versión Taquigráfica de la Décima Quinta Sesión Ordinaria celebrada el 20 de septiembre del corriente año.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Ramón Figueroa Castellanos.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Gracias señora Presidenta.

Es para solicitar la omisión de la lectura de la Versión Taquigráfica y su posterior aprobación.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Diputado.

A consideración del Cuerpo la moción formulada.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Dialogan entre sí los señores Diputados-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- ¡Por favor señores Diputados!

A consideración del Cuerpo, la moción del diputado Ramón Figueroa Castellanos. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Punto 4° del Plan de Labor. Asuntos Entrados:

LICENCIAS

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Ramón Figueroa Castellanos.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Muchas gracias señora Presidenta.

Para solicitar licencia para todas aquellas Diputadas y Diputados que no han ingresado al recinto.

Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted Diputado.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Luis Lobo Vergara.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Gracias señora Presidenta. En el mismo sentido, para solicitar licencia para los Diputados que no se encuentren presentes, sin perjuicio que ingresen en cualquier momento.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Diputado.

A consideración del Cuerpo los pedidos de licencias formulados. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADOS-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Punto 4° del Orden del Día:

COMUNICACIONES

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a las mismas.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Nota dirigida a los señores Legisladores de la Provincia de Catamarca con motivo de hacer llegar el apoyo al Proyecto de Creación del Parque y Reserva Nacional de las Sierras de Ambato.

Firmado: Lucas Edgardo Carrazana -Intendente de la Municipalidad de Saujil Catamarca-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sostenible y a la Presidencia de cada uno de los Bloques Parlamentarios.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Nota dirigida a los señores Legisladores de la Provincia de Catamarca, haciendo llegar el aval al Proyecto de Creación del Parque y Reserva Nacional de las Sierras de Ambato.

Firmado: Alfredo Hoffmann -Intendente de la Municipalidad de Capayán-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sostenible y a la Presidencia de cada uno de los Bloques.

Secretaría Dra. Luján. Informa: Sin más comunicaciones señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Secretaria.

Punto 5º del Plan de Labor:

PROYECTOS PRESENTADOS

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a los mismos a los fines de disponer su remisión a las Comisiones permanentes que correspondieren.

Secretaría Dra. Luján. Informa: Quiero dejar constancia que el expediente 395 ya fue girado a la Comisión de Salud Pública en la sesión anterior, así que iniciaremos con el expediente 396.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 01) Expte. 396-2023. EX-2023-00044495- -HCDCAT-DPCM. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Carlos Antonio Marsilli. Declarar de Interés Parlamentario y Cultural las "5º Jornadas de Comunicación del ISAC", programadas para el día 29 de septiembre del corriente año.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 02) Expte. 397-2023. EX-2023-00044229- -HCDCAT-DPTP. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Tiago Puente. Ética en la Función Pública.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 03) Expte. 398-2023. EX-2023-00045629- -HCDCAT-DPNAS. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Natalia Soria. Declárase de Interés Parlamentario y Beneplácito al programa "Compre sin IVA" para la devolución de las compras con débito, implementado por el Gobierno Nacional.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 04) Expte. 399-2023. EX-2023-00045641- -HCDCAT-DPNAS. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Natalia Soria. Declárase de Interés Parlamentario y Beneplácito a las disposiciones del Decreto Nº 473/2023 que modifica el impuesto a las ganancias para que los trabajadores y trabajadoras dejen de pagar el tributo y en igual sentido al Proyecto de Ley Nacional que determina aumentar el mínimo imponible al impuesto a las ganancias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 05) Expte. 400-2023. EX-2023-00045847- -HCDCAT-DPNS. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Natalia Saseta. Creación de un registro de refugios de animales y un sistema de subvención estatal a los mismos.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 06) Expte. 401-2023. EX-2023-00045899- -HCDCAT-DPAP. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Alicia Paz de la Quintana. Declarar de Interés Parlamentario el "Ciclo Borges", organizado por la SADE con la Universidad Nacional de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 07) Expte. 402-2023. EX-2023-00045974- -HCDCAT-DPHA. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Hugo Ávila. Prohíbase la actividad minera extractiva de litio en roca en el ámbito de la Provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Minería.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 08) Expte. 403-2023. EX-2023-00045967- -HCDCAT-DPMZ. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Adhiérese la Provincia de Catamarca a la Ley Nacional Nº 26.687 sobre "Regulación de la publicidad, promoción y consumo de los productos elaborados con tabaco".

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 09) Expte. 404-2023. EX-2023-00046127- -HCDCAT-DPJD Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Juan José Denett. Declárese de Interés Parlamentario las Jornadas "Facundo Pereyra Resetea Tu Intestino".

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 10) Expte. 405-2023. EX-2023-00046212- -HCDCAT-DPAM. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Alfredo Marchioli. Solicitar a los Ministerios de Educación e Infraestructura y Obras Civiles la pronta intervención en la Escuela Nº 214 "Dina Perea de Aparicio".

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dra. Luján. Informa: Sin más proyectos ingresados señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Secretaria. Punto 6º del Plan de Labor:

HOMENAJES

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Mónica Zalazar.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Muchas gracias señora Presidenta.

Muy buenos días estimados colegas Diputados y Diputadas: El motivo del presente homenaje es porque el 27 de septiembre, se celebra el Día Nacional de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, esto se debe a que el 27 de septiembre del año 1990 salió la Ley 23.849, en la cual adopta la Convención de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, declarado por la ONU.

En esta Convención se toma al niño como sujeto de derecho. En el documento se reconoce el derecho a la vida, el derecho a la libertad, a la educación, a la participación y esto tiene y debe estar en plena vigencia.

Dentro de estos sujetos plenos de derecho y garantías tenemos los cuatro principios generales, que son el derecho a ser oído, a lo no discriminación, derecho a la vida, derecho al desarrollo y el niño está sujeto a derecho.

Hoy en día van cambiando y modificando las Convenciones, leyes, en la cual se pone el foco en expresar la voluntad del niño, el que debe ser escuchado, valorado y tenido en cuenta.

En nuestra Cámara de Diputados tenemos una Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia en la cual hemos trabajado y se han abordado distintas temáticas y problemáticas inherentes a ello.

También se conformó una Comisión Bicameral entre Diputados y Senadores donde hemos trabajado arduamente para elegir el Defensor de Niños, Niñas y Adolescentes, con dos adjuntos. Es un proceso en el cual se eligió que sea por este método y que no sea elegido por decreto del Gobernador. Se llegó ya a la designación y estamos pronto a comunicarlo, esperando que el Cuerpo de la Cámara de Diputados lo pueda aprobar, se aprueben las partidas presupuestarias correspondientes para su ejecución.

¿Qué queremos decir con todo esto? Que los niños no son solamente la moneda de ajuste o de declamación para decir cuántos son pobres, cuántos pueden y cuántos no pueden, sino que realmente tenemos que abrazar las banderas de decir: cuántos, realmente, son incluidos; cuántos, realmente, reciben beneficios y asistencia del Estado; y cuántos, realmente, podrían estar mejor si a nosotros nos dejaran hacer mejor las cosas. Porque cuando hay deuda, cuando hay inflación, cuando no se reconoce el daño que se hace a una sociedad en conjunto a las familias, a los hijos, no podemos seguir únicamente declamando de decir que son pobres o que están bajo la línea de pobreza. Tenemos que ver, actuar y hacer -los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial- resguardar y ver cómo poder incluirlos a ellos, escucharlos, sino nos estamos llenando de puras palabras y es una demagogia, hoy en día, estar acusando o estar diciendo...; no podemos, realmente, incluirlos y solucionarles sus problemas.

Así que en este día nacional, esperemos que estemos a la altura de las circunstancias, que vea la gente también, cuál es el modelo que incluye la solución de las escuelas, educación, salud, viviendas, transporte, todo lo que se piensa en los chicos; también tener una justicia que esté a la par, pero lo hagamos a conciencia. Estamos en una situación muy crítica en la que hay, constantemente, amenazas de motosierra y de perder todos estos derechos.

No quiero que mis hijos o los hijos de todos nosotros y los que vienen, pasen de nuevo esas necesidades, que pasen de nuevo a estar excluidos o estar fuera del sistema para que solo algunos políticos se puedan llenar la boca y decir quiénes son los excluidos.

Nosotros estamos hablando de inclusión, estamos hablando de que van a estar contenidos en todas las políticas públicas del Estado.

Así que sea un momento de acción y de reflexión este próximo 27 de septiembre. Muchísimas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted Diputada.

SRA. DIPUTADA GÓMEZ.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Cristina Gómez.

SRA. DIPUTADA GÓMEZ.- Gracias señora Presidenta.

Cada 29 de septiembre se conmemora el "Día Mundial del Corazón".

La Organización Mundial de la Salud y la Federación Mundial del Corazón trabajan para promover la salud Cardiovascular, de manera tal de reducir un 25% de la mortalidad prematura por enfermedades cardiovasculares para el año 2025.

Las enfermedades cardiovasculares son la primera causa de muerte en el mundo más que el cáncer, las enfermedades respiratorias y diabetes.

Alrededor de 17.000.000 personas mueren al año por esta razón, lo que representa un tercio de la población mundial, concentrada sobre todo en los países de menores ingresos y se estima que la cifra ascenderá a 23.000.000 para el año 2030.

El Día Mundial del Corazón se celebra desde el año 2000, con el objetivo de visibilizar y concientizar sobre las enfermedades cardiovasculares, su prevención, control y tratamiento.

Existen muchas causas que agravan las enfermedades cardiovasculares, entre ellas: Hipertensión Arterial, Diabetes, Obesidad, Tabaquismo, Contaminación Ambiental y otras patologías menos comunes como la enfermedad de Chagas o la Amiloidosis Cardíaca.

Principales enfermedades que afectan al corazón: Infarto Agudo de Miocardio: se caracteriza por el estrechamiento de los vasos sanguíneos encargados de llevar sangre al corazón.

Enfermedades Cerebrovasculares: son causadas por un sangrado intracraneal o por un coágulo de sangre (trombo) depositado en el cerebro.

Hipertensión Arterial: es la presión alta y se trata de uno de los mayores riesgos de padecer un Infarto.

Angina de Pecho: es un tipo de dolor de pecho provocado por la reducción del flujo sanguíneo al corazón.

Arritmia: es una alteración del ritmo cardíaco.

Insuficiencia Cardíaca: sucede cuando el corazón no es capaz de bombear la sangre suficiente para cubrir las necesidades del organismo.

La promoción de la salud es un elemento clave para el fortalecimiento del Sistema y su capacidad para responder a las necesidades sanitarias de las personas, familias y comunidades, centrándose en garantizar el acceso a la salud con solidaridad y equidad.

Una gran proporción de las muertes por enfermedades cardiovasculares podría evitarse con una alimentación saludable, reducción del consumo de sal, actividad física, limitar el consumo de sustancias perjudiciales, tabaco y alcohol, control del colesterol, control de peso ya que la obesidad es un riesgo cardiovascular importante.

Nuestro corazón trabaja cada día y nos permite disfrutar, esforzarnos, conocer y que funcione mejor es nuestra tarea día a día.

Nuestras acciones y decisiones cotidianas pueden generar esta mejora, incorporando hábitos que potencien nuestra salud, la de la familia y la de quienes nos rodean.

Para finalizar, señora Presidenta, cada 29 de septiembre se pide al mundo que usen el corazón de la mejor forma para la humanidad, la naturaleza, para ellos mismos y para cada persona, porque la salud cardiovascular le importa a cada corazón que late iUtilice su corazón! ¡Conozca su corazón!

Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputada.

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la diputada Natalia Ponferrada.

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Muchas gracias señora Presidenta.

Estimados y estimadas colegas: Hoy se celebra el Día Internacional o el Día Mundial del Turismo, fecha que se celebra desde el año 1980 y fue instituida por la Organización Mundial del Turismo.

Creo que hoy en día tenemos que reflexionar acerca de lo que ha cambiado la actividad turística y el impacto que genera en todos los territorios, tanto nacional, provincial, regional y en las pequeñas comunidades.

El turismo ha dejado de ser una actividad de descanso, solamente privativa de algunas personas, para convertirse en una actividad productiva, una actividad que genera riquezas, una actividad que genera empleo. Además de eso, se ha transformado en un derecho; todas las personas tenemos derecho de viajar, de descansar y de disfrutar de lo que nos regala la naturaleza o la cultura de los distintos pueblos y naciones.

Hablamos también de accesibilidad turística. Eso habla a las claras de cómo se va incorporando distintas miradas para que el turismo llegue a todos los ciudadanos y ciudadanas.

El turismo genera riquezas; el turismo fortalece y dinamiza las economías regionales, locales; el turismo contribuye a redistribuir esas riquezas, y también genera inclusión, genera empleo, genera orgullo, genera arraigo. Si entendemos así al turismo, estoy convencida que se trata de una actividad económica irremplazable, hoy, en la economía del país; por lo tanto, tenemos que defenderla y propiciar a que siga el desarrollo de esta actividad en el país.

Por supuesto que esto implica una política clara, una política de Estado, implica también consensos, consensos entre todos los actores que intervienen en la actividad turística: el sector público, el sector privado, el sector académico, las comunidades, las asociaciones, también genera una mirada estratégica regional, local y también una planificación, una planificación para que esto se dé en forma paulatina, para que sea un turismo sostenible y sustentable.

Miren, este año en estos nueve meses que van del 2023 han ingresado a Argentina 5.000.000 de turistas extranjeros y esto es en respuesta a la política que viene desarrollando el país hace varios años en materia turística, allá como en el año 2003 se crea el Ministerio de Turismo de la Nación y se crea el Plan Estratégico de Turismo Sustentable para Argentina para el año 2030. Producto de esto es el ordenamiento de los feriados por ejemplo señora Presidenta, cuando era Presidenta la doctora Cristina Fernández de Kirchner a través de una ley nacional se promulga esta ley que ordena los feriados nacionales, declarando algunos feriados fijos, otros movibles y los feriados puentes y se vuelven a establecer los feriados de carnavales. Estos feriados y este ordenamiento propiciaron el desarrollo como nunca del turismo interno, las

escapadas, los viajes cortos por la región, el Pre Viaje que ayudó a que el turismo sobreviva la peor pandemia y la peor crisis mundial de la actividad.

Por eso hoy, quiero recordar este día, porque estoy convencida que el turismo es una actividad que tiene que estar en la agenda política de la Argentina y no como proponen ciertos sectores políticos que es el primero que quieren sacar del esquema, con la motosierra famosa que quieren borrar el Ministerio de Turismo de la Nación. Todos conocemos y vivimos y aquí en Catamarca hemos visto el impacto positivo que el turismo ha desarrollado. Y hoy tenemos aquí, justamente, que nos están visitando técnicos, profesionales de la Secretaría de Ambiente, porque justamente lo que ellos vienen propiciando es la creación del Parque Nacional Sierras de Ambato, va a ser muy positivo para el desarrollo e incremento turístico en la provincia.

Por eso no quería dejar pasar de recordar esta fecha para que todos lo miremos y trabajemos en pos del crecimiento del turismo en Catamarca.

Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted señora Diputada.

SR. DIPUTADO CASTRO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Castro.

SR. DIPUTADO CASTRO.- Muchas gracias señora Presidenta.

El pasado 21 de septiembre a los a los 74 años nos dejaba Mario Wainfeld el gran periodista y defensor de los derechos humanos, defensor de la democracia.

Mario sabía explicar como nadie la política argentina, quienes disfrutábamos de sus columnas, de sus notas, de sus entrevistas en esta coyuntura complicada que vive el país, en esta encrucijada -diría-, vamos a extrañar sus letras.

Mario era abogado, durante 25 años ejerció el Derecho Laboralista y en la década del 90 comenzó a volcarse al periodismo, se sumó a Página/12, fue editor político de Página/12, también ejerció como profesor universitario en la Universidad de Buenos Aires, en la Universidad del Salvador, en la Universidad de Palermo, de Lomas de Zamora, también fue conductor de radio y también estuvo como columnista de los programas Duro de domar y El destape.

En 2016 Mario escribe un libro, el único que firmara él solo, colaboró con varios, pero el único que firmó él solo se llamó "Kirchner, el tipo que supo" -muy buen libro- y en sus páginas nos invita a repensar ese pasado que añoramos y también, por ahí, deja alguna pista...

-Hablan varios señores Legisladores entre sí-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Perdón Diputado, les voy a rogar silencio, respetemos al colega que está haciendo uso de la palabra.

¡Por favor diputada Fernández! Gracias.

SR. DIPUTADO CASTRO.- ...decía que en su libro 'El tipo que supo' nos dejaba una historia de aquello que añoramos, de ese gobierno que nos ayudó a levantarnos, pero también deja algunas pistas para construir lo que viene, ya sobre el final dice algo que lo pinta de cuerpo entero - hablando de la labor del libro- dice: "(...) trataré de cumplir porque creo que la política, el periodismo, la vida de quién sabe, son el afán de armonizar fines tensionados, de proponerse tareas exigentes aún las superiores a las propias fuerzas (...)", asegura que ese era el legado de Néstor, pero también era su legado, un tipo que supo llevar adelante una labor minuciosa en el periodismo que deja muy alto una vara para quienes siguen esa hermosa profesión y no la bastardeen como otros.

Así que ¡hasta siempre Mario, hasta siempre compañero!

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Muchas gracias señor Diputado.

SR. DIPUTADO PÁEZ.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Alejandro Páez.

SR. DIPUTADO PÁEZ.- Muchas gracias señora Presidenta.

Solo para adherir a este homenaje que hizo la Diputada Ponferrada por el Día del Turismo. Y hubo una expresión -que dijo ella- que hay quienes hoy ostentan una candidatura y proponen pasar la motosierra a este tipo de políticas y recordar que el turismo, sobre todo, es una actividad que genera beneficios a las Pymes, a pequeñas y medianas empresas, sobre todo en nuestra provincia de Catamarca. Entonces, creo que hay que profundizar las políticas turísticas y denostar a aquellas políticas que intentan sacar este tipo de actividad económica que benefician a provincias como la nuestra, no tan solo los candidatos deberían mirar el beneficio hacia las grandes corporaciones económicas, hacia las grandes firmas trasnacionales, sino ver

las economías regionales y el turismo es ese tipo de industrias sin humo -como se les llama- que genera en nuestra provincia gran cantidad de puestos de trabajo, así que coincido totalmente y adhiero a las palabras de la diputada Ponferrada.

Nada más, muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted señor Diputado.

Punto 7º del Plan de Labor:

ASUNTOS A TRATAR

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Asuntos sobre los que se acordó la incorporación para su tratamiento, según lo dispuesto en reunión de la Comisión Labor Parlamentaria celebrada en el día de la fecha. Con Despacho de Comisión, con período de observación vencido, corresponde iniciar el tratamiento del Expte. 025-2023. Proyecto de Ley, iniciador: diputado Ramón Figueroa Castellanos. Extracto: Promuévase la implementación, instalación y acondicionamiento progresivo de Eco-Terrazas en la Provincia. Cuenta con Despacho único, de la Comisión de Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sostenible.

Por Secretaría Parlamentaria se procederá a la lectura del...

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Analía Brizuela.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Gracias señora Presidenta.

Simplemente es para solicitar la omisión de la lectura del despacho y se pase al miembro informante.

Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputada.

A consideración del Cuerpo la moción de omisión de lectura del despacho de la Comisión. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica el Despacho 106/2023 de la Comisión de Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sostenible, referido al expediente antes mencionado-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- En consecuencia, tiene la palabra la miembro informante, la diputada Marina Andrada.

-Distracción de la señora diputada Marina Andrada-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- ¿Diputada Marina va a hacer uso de la palabra?

-Varios Legisladores le hablan a la diputada Marina Andrada-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Dígamelo, porque sino, no puedo omitirla como miembro informante.

SRA. DIPUTADA ANDRADA, Marina.- Sí, sí...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Perdón Diputada...

SRA. DIPUTADA ANDRADA, **Marina**.- Le cedo la palabra al doctor Ramón Figueroa Castellanos.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Diputada.

Tiene la palabra el autor del proyecto diputado Ramón Figueroa Castellanos.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Muchas gracias.

Señora Presidenta, señores Diputadas, señores Diputados: El presente proyecto de Ley tiene por objeto promover la implementación, instalación y acondicionamiento progresivo de Eco-Terrazas en la Provincia de Catamarca.

Las Eco-Terrazas son una cubierta verde instaladas sobre los edificios, un sistema de ingeniería que permite el crecimiento de vegetación en la parte superior de los mismos, que mantiene protegida su estructura, que reducen la transmisión de calor a través del techo en un 70 a 90%, producen el enfriamiento del ambiente y además proporcionan una barrera natural contra el ruido, capaz de reducir considerablemente el nivel de decibeles en el interior del edificio.

Se genera además un impacto positivo sobre el ambiente: capturan el agua de lluvia reduciendo así el riesgo de inundaciones, bajan los niveles de contaminación del aire; representan un hábitat para especies nativas o migratorias y contribuyen a mejorar la calidad de vida de la población.

A nivel internacional existe una tendencia a avanzar hacia ciudades más sustentables poniendo el foco en el nivel superior de las mismas para mitigar los efectos de la contaminación. Muestra visible de ello son las experiencias desarrolladas, por ejemplo, en Dinamarca en donde se ha convertido en obligatoria la inclusión de techos verdes en sus edificios, desarrollando una arquitectura verde más sostenible gracias a la vegetación, a las plantas y a los jardines instalados en los edificios. En Alemania, Austria y Suiza también se instrumentaron políticas para fomentar azoteas verdes, con importantes incentivos locales con el objetivo principal de reducir las inundaciones urbanas. En nuestro país el primer antecedente concreto se remite a la ciudad de Rosario que, a través de una ordenanza implementó las terrazas verdes, a la que le siguieron la ciudad de Buenos Aires, la ciudad de Córdoba, entre otras.

La protección del planeta mediante el consumo y la gestión sostenible de los recursos naturales, además de la adopción de medidas para detener el cambio climático, forman parte de los objetivos planteados en la agenda 2030 para el desarrollo sostenible de la ONU, que fueron acordados por los jefes de Estado y con los gobiernos.

Una de las consecuencias producidas por la densidad de población-urbanización es la presencia de grandes superficies de cemento y hormigón -asfalto, muros, medianeras y fachadas, etc.- que expuestos a radiación solar directa y a la reducción de los espacios verdes producen el denominado efecto "isla de calor" y la consecuente elevación de la temperatura urbana

El presente proyecto de Ley pretende promover la implementación de Eco-Terrazas en edificios de la provincia de Catamarca, tanto en los existentes que cuenten con la superficie y condiciones edilicias necesarias, así como los que se encuentren en proceso de refacción, reformas y los que se construirán a futuro.

Las Eco-Terrazas acarrean múltiples beneficios al medioambiente en general, y en particular a quienes habitan en los edificios donde se construyen las mismas. En ese sentido los municipios interesados en adherirse a la presente propuesta recibirán asesoría y soporte técnico por parte de la autoridad de aplicación para una correcta instalación y mantenimiento de las terrazas.

Señora Presidenta, señoras y señores Legisladores, por lo expuesto solicito que me acompañen con su voto positivo.

Además, señora Presidenta quiero agregar que en el momento de la votación se vote en general y en particular en un solo acto.

Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputado.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE. - Muchas gracias Presidenta.

Simplemente felicitar al autor del proyecto por el tratamiento que le estamos dando, justamente en el día de hoy, que es el Día Internacional de la Conciencia Ambiental. Es importante que esta Legislatura, como lo ha marcado durante estos 2 últimos años principalmente, ha tenido una agenda parlamentaria muy comprometida con la cuestión ambiental, así que -bueno- en el día de hoy, un nuevo proyecto que va a tener media sanción y esperamos que la Cámara de Senadores haga lo propio para convertirlo en ley.

Muchas gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputado.

Si nadie más va a hacer uso de la palabra, retomo las palabras del diputado Puente del Día de la Conciencia Ambiental y destaco la presencia en esta sesión de la ciudadanía que ha venido a pedir por la creación del Parque Nacional Sierras de Ambato, lo cual sería muy importante para la provincia de Catamarca.

Gracias por estar presentes.

-Aplausos-

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Muchas gracias Presidenta. Quiero felicitarlo al Diputado autor del proyecto que estamos tratando.

Creo que es importante en este día puntualizar algunas cuestiones que están vinculadas al medio ambiente, que están vinculadas al aceleramiento brutal que tiene el cambio climático y que está generando graves consecuencias para el presente y para el futuro de la humanidad. Y me parece que nosotros debemos abocarnos de lleno a trabajar en ese tema y este proyecto que, sin lugar a dudas, es importante debe ir acompañado de otras cuestiones que están en el centro de la agenda política en la provincia de Catamarca.

Creo que también a nivel nacional se debe impulsar a los Legisladores que nos representan en el Congreso de la Nación a que se apure definitivamente la Ley de Humedales. Y nosotros somos una provincia que tenemos humedales en peligro y como se sabe que los humedales generan un efecto positivo para atenuar ese aceleramiento del cambio climático, me parece que tenemos que enfocarnos en eso y tratar de evitar que sean destruidos.

Y le hablo concretamente de lo que está pasando en Carachi Pampa, que en el año 2012 fue -a través de un decreto de la entonces gobernadora- instaurada como Área Natural Protegida junto con el Campo de Piedra Pómez, y ese Campo de Piedra Pómez conjuntamente con la Laguna Purulla y el Volcán Blanco configuraban un área que iba ser, de acuerdo a lo establecido a los parámetros del decreto de la exgobernadora Corpacci, un área que no iba a estar abierta a actividades productivas que puedan depredarla. Y en ese campo se ha autorizado la explotación minera por parte de la actual gestión de Raúl Jalil, de una explotación minera de litio. No tiene ese lugar corrientes de agua como el Salar del Hombre Muerto, que tiene el Río Trapiche, que tiene el Río Los Patos, tiene tan solo algunas vertientes que permiten generaciones de pastizales que alimentan a las 300 llamas y a las 300 ovejas de las que viven los habitantes que pertenecen a una comunidad originaria. Y después tiene una laguna enorme de más de 20.000 hectáreas.

Y la empresa Morena del Valle que está llevando adelante la exploración, la prospección y ya con explotaciones en marcha dentro de poco tiempo, va a obtener el agua de perforaciones, lo que va a hacer que se sequen las vertientes y que se seque la Laguna Purulla, que va a terminar con un terrible ecocidio de ese hermoso humedal.

Por eso yo hablando con gente, me preguntaba también, qué bueno ¿no? tenemos la posibilidad de crear un parque nacional en la provincia de Catamarca y es prácticamente como una bala de plata, una sola posibilidad.

Y si el criterio imperante en el partido que gobierna la provincia hace 12 años era declararla Área Natural Protegida al Campo de Piedra Pómez con ese enorme humedal y donde ahora se pone de manifiesto, a través del proyecto que estamos tratando, la preocupación que el bloque que ustedes tienen por el cambio climático, por todas estas cuestiones que atentan contra el medio ambiente, qué acertado hubiera sido poner al Campo de Piedra Pómez por toda la fragilidad que tiene y por su belleza y porque fue elegido -en algún momento, en una encuesta por muchos- para ser el parque nacional. Pero bueno, esa va a ser una cuestión que seguramente la vamos a estar debatiendo la próxima semana.

Creo que la provincia de Catamarca tiene que tener una política de cuidado de su medio ambiente, tiene que preservar sus fuentes de agua, tiene que preservar sus acuíferos, no tan solo los de Antofagasta de la Sierra, Río Los Patos, sino también los que están en Tinogasta, las nacientes del Río Guanchín que alimentan de agua para consumo humano y para riego en el valle de Fiambalá, en el valle de El Abaucán en todo el departamento Tinogasta.

Así que ojalá sigamos con una agenda como la que está planteada en este proyecto, pero que tenga un volumen, una envergadura mayor y que sirva para cuidar nuestros recursos hídricos que hoy, lamentablemente, no podemos decir que están siendo cuidados de la mejor manera por las políticas de la provincia. Nada más.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Vamos a poner a consideración del Cuerpo la moción efectuada por el diputado autor del proyecto con relación a la mecánica de la votación.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ahora sí, a consideración del Cuerpo el presente proyecto de Ley, en general y en particular en un solo acto, comprensivo desde el Artículo 1º hasta el Artículo 10, inclusive.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

Secretaría Dra. Lujan. Enuncia: ARTÍCULO 11.- De forma.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ha obtenido media sanción el presente proyecto de Ley, se remite a la Cámara de Senadores para su tratamiento.

Corresponde ahora iniciar el tratamiento del expediente 078-2023, proyecto de Ley, iniciadora diputada Adriana Díaz. Extracto: Créase el Programa Provincial de Promoción de Políticas contra el Negacionismo del Terrorismo de Estado en la provincia de Catamarca. Cuenta con Despacho único de la Comisión de Derechos Humanos, Garantías y Diversidad.

Por Secretaría Parlamentaria se procederá a la lectura...

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Ramón Figueroa Castellanos.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Muchas gracias señora Presidenta.

Para solicitar la omisión de la lectura del Despacho y pasar a la miembro informante.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Diputado.

A consideración del Cuerpo la moción precedentemente formulada. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho 104/2023 emitido por la Comisión de Derechos Humanos, Garantías y Diversidad, referido al expediente antes mencionado-

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- En consecuencia tiene la palabra la miembro informante de la Comisión de Derechos Humanos, Garantías y Diversidad y autora del proyecto, diputada Adriana Díaz.

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Gracias señora Presidenta.

La Comisión de Derechos Humanos, Garantías y Diversidad ha tratado esta iniciativa nuestra hace -relativamente- pocas reuniones atrás, y quiero mencionarlo, porque en el seno de la Comisión hemos avanzado con un consenso, con unanimidad al respecto.

Creemos necesario apelar a algunos antecedentes, irnos un poco por otras geografías en el mundo, en el planeta y también un poco en el tiempo, para ubicarnos de manera más cabal en lo que pretendemos significar con esta iniciativa.

Desde 2005, el Código Penal en Alemania tipifica la exaltación del nazismo como una de las formas del delito de incitación al odio, en este caso racial -por aquello de la raza superior-contempla también sanciones, multas y penas desde 3 años de cárcel, según su legislación nacional. O sea que, negar en Alemania los crímenes cometidos por el régimen nazi -ese genocidio nacional socialista, habilita a la justicia alemana a sancionar -como dije- con multas, con penas, incluso, privativa de la libertad.

Francia, por su parte, hace una distinción entre apología de crímenes y la negación, por lo que su legislación contempla penas también que incluyen prisión.

En Chile en 2017, el gobierno de Michelle Bachelet buscó sancionar con penas -también de cárceles- todo lo que significara acciones y discursos, sobre todo, de la justificación o aprobación de las violaciones aberrantes a los Derechos Humanos, ocurridas durante la dictadura de Augusto Pinochet en nuestro hermano país. Hace muy pocos días, el 11 de setiembre se cumplieron los 50 años de ese Golpe de Estado y entiendo que todos y todas hemos visto y hemos seguido las alternativas en nuestro hermano pueblo de Chile y también hemos podido ver cómo desde la propia Televisión Nacional Chilena se pidió perdón al pueblo y a la sociedad de Chile por no haber podido informar los acontecimientos, en ese momento, y todo lo que pudimos ver en cuanto a la movilización y concientización al respecto en Chile. Y lo remarco más, porque Chile, Argentina, Uruguay, Brasil, Paraguay, todos nuestros países en el Cono Sur, no solo en el Cono Sur, pero particularmente, nosotros tan vinculados en el Cono Sur fuimos todos partes de un mismo plan, el llamado Plan Cóndor que fue, nada más ni nada menos, que la sistematización de la violación -insisto- aberrante a los derechos humanos desde el Estado.

Más recientemente, señora Presidenta, en 2022 -le digo- precisamente el 20 de enero de 2022, la Asamblea General de las Naciones Unidas adopta una resolución no vinculante, pero que condena el negacionismo del Holocausto, invitando a todos los Estados miembros a que

luchen contra el concepto de la negación de ese Holocausto y también contra el antisemitismo y especialmente por los contenidos que se difunden a través de redes sociales.

Esta fue una resolución -como digo- de la Asamblea de Naciones Unidas y nuestro país no escapa a esta concepción sobre nuestro pasado histórico reciente, muy reciente, 40 años en la vida histórica de un Estado, de un pueblo, nación, no es nada.

Y particularmente, respecto del terrorismo de Estado perpetrado en la última y más sangrienta de las dictaduras militares, civiles, eclesiásticas desde la del 76 hasta el 83 y también en gobiernos que fueron elegidos bajo un sistema democrático.

Asimismo, en menor medida o -digamos- en la medida en que afecte intereses económicos de minorías, pensemos más allá, al fondo de nuestra historia lo que fue la denominada Campaña del Desierto, la Campaña del Chaco hasta la invasión y conquista sobre nuestro continente y en el caso de lo que después va a ser nuestro país, de lo que fue la conquista española.

Hay, aunque no lo crea usted señora Presidenta, discursos que niegan que esas conquistas llamadas "Conquistas" lo digo entre comillas, nuevamente, fueron de la mano de la búsqueda de la aniquilación de naciones, de pueblos, de su cultura, de sus riquezas, de sus creencias, y bueno, y lo que es peor, las consecuencias que fue el reparto de esas tierras entre las pocas manos que siguen teniendo hoy su descendencia y prole que también siguen concentrando la economía en, prácticamente, en un puño o dos -refiriéndonos a nuestro país-.

Por tanto, señora Presidenta, el negacionismo de los crímenes contra la humanidad, como han sido reconocido internacionalmente, por eso son 'lesa humanidad' tienen -aunque nos sea, a veces, tan difícil de aceptar- un método sistematizado para ir insertándose, adaptándose como un pensamiento válido y no aterrador -como podríamos entenderlo muchos y muchas-. Esto es que la racionalización implica -quiero decir- bajo argumentos que buscan aparecer como razonables, implican y buscan deslegitimar o falsear las pruebas, evidencias y testimonios de los genocidios -lo digo en plural porque hago referencia a los que he mencionado, Presidencia, y en particular a lo de la última dictadura-. La relativización, por ejemplo, en que cuando se relativiza la cantidad, vamos al número de las personas asesinadas o desaparecidas o secuestradas, según el caso.

Cuando se invierte la acusación a partir de culpabilizar a las víctimas o cuando se deforma la realidad, por ejemplo, mediante la negación de la función de los sitios, la función que tuvieron lugares que son y fueron sitios clandestinos de detención, sitios de memoria cercanos como la escuelita de Famaillá o el Pozo de Vargas, el pozo en la finca de Vargas -ambos en Tucumán- y lo menciono señora Presidenta, porque hubo catamarqueños cuyos restos fueron reconocidos y restituidos en esos centros clandestinos de detención.

Así, lamentablemente, es común escuchar a referentes de distintos espacios políticos negar o relativizar los crímenes de lesa humanidad, lo estamos escuchando, prácticamente, todos los días, lo estamos escuchando a diario en los medios de comunicación, en discursos políticos, en sus actos, negar, relativizar estos crímenes de lesa humanidad, ¿cuáles son? los secuestros, las torturas, el asesinato, el robo de identidad, el robo también de bienes materiales, todo probado en los juicios, todo probado por la justicia de la Constitución, todo probado a través de procesos que se llevaron adelante con garantías judiciales, que se vienen desarrollando desde aquel juicio histórico de 1985, que lo conocemos como el 'Juicio a las Juntas'.

Este negacionismo -como dije- lamentablemente ha ido en aumento en estos últimos años y, particularmente, en este último tiempo, en parte avalado por medios concentrados de comunicación que, escudándose en el derecho a la libertad de expresión, a la libertad de opinión, que sin bien es un derecho fundante en nuestro sistema jurídico liberal, pero en nuestro sistema jurídico -y está reconocido- resulta que lo interpretan de manera absoluta, señora Presidenta, cuando ciertamente, sí la libertad de expresión es un derecho -como dije- fundamental que permite a las personas expresar sus ideas, sus opiniones sin censura o represión, es fundamental para el desarrollo de una sociedad democrática, permite el debate, la circulación de información, la diversidad de opiniones.

Sin embargo, el negacionismo no puede excusarse detrás de esa garantía, de esta expresión de garantía ante la capacidad de decir y comunicar ideas u opiniones; en contraposición, el negacionismo busca negar, minimizar -como lo dije- hechos históricos que han sido probados, documentados y que han sido ejecutado por el Estado -no me quiero olvidar de resaltar eso, porque ahí está un poco el meollo de esta cuestión- y se busca abandonando ese papel pasivo de la negación, para avanzar en un activismo de propaganda, de incitación al odio. Negar los crímenes de lesa humanidad cometidos en nuestro país no puede considerarse una cuestión de opinión ni de libertad de expresión, señora Presidenta. No puede aceptarse como opinión legítima debatible una afirmación que es falsa y engañosa en su origen, porque contradice las pruebas históricas y la verdad jurídica, señora Presidenta.

La libertad de expresión, por tanto, no es un derecho absoluto -como ninguna de las libertades y los derechos-, está limitada también por leyes, por otras leyes que nuestros Legisladores fueron produciendo en los distintos momentos de nuestra historia reciente, el conjunto de otros derechos, la propia ética social, los valores sociales limitan esa libertad de expresión.

El negacionismo al relativizar la verdad histórica -como dije- entonces, es considerada una expresión que claramente promueve discriminación, violencia, odio hacia ciertos grupos de

personas, las víctimas, las familias de las víctimas, quienes defienden o llevan adelante las mismas ideas de esas víctimas, de quienes fueron víctimas, incluso, hasta hay un daño o dolo hacia las víctimas ¿no?, de las víctimas de estos hechos que se niegan.

Entonces, decía en este punto, también es parte de los debates que escucho, que venimos presenciando, ¿el Estado debe regular este tipo de discurso que incitan al odio, a la violencia, a la negación?, o debe permanecer al margen totalmente y dejar que algunas leyes de mano invisible lo regularan, porque tenemos que suponer que entre la abrumadora cantidad de pruebas y documentación -como dije- la sociedad irá desechando sola, entonces, esos discursos, tenemos ahí como dos... -no como dos- tenemos dos perspectivas y dos miradas que están en pugna.

Diría, señora Presidenta, que es necesario advertir que la regulación o no del negacionismo devela, efectivamente, que hay dos proyectos diferentes, dos proyectos que están en pugna por el acceso a la inscripción en la narrativa jurídica, no es cierto, y por obtener un reconocimiento del contexto de la sociedad en general, esto no lo vamos a negar. Sobre todo, como dijimos, tenemos hechos probados ante la Justicia en procesos realizados con todas las garantías constitucionales que rigen en nuestro país y en el marco internacional.

Entonces, como teníamos al Estado tratando de silenciar a las personas, nosotros adherimos a la corriente, a la idea, a la posibilidad que sea el propio Estado el que, también, participe activamente y busque poner límites a este tipo de discursos y acciones, particularmente y sobre todo, si devienen de funcionarios o funcionarias públicas con representación, y si son en el campo de la educación, mucho más.

Digo que es verdad que el Estado puede ser opresor de la libertad, pero a su vez el Estado, efectivamente, puede construir una fuente de libertad, en este punto de vista, que es muy inquietante y que descansan estas premisas, una de ellas se refiere al impacto de las concentraciones privadas de poder que tienen sobre nuestra libertad, está claro que están las corporaciones, yo he hecho referencia a corporaciones mediáticas, corporaciones económicas, financieras, que la verdad que limitan nuestra libertad. Entonces necesitamos de un Estado presente para contrarrestar esa fuerza para una justicia social, una equidad.

Desde nuestro lugar entendemos, entonces, esta necesidad de presencia del Estado, para promover todo lo que sea, que es el objeto de esta iniciativa que estamos debatiendo, que es promover todo tipo de política pública que avance para deslegitimar un negacionismo, para que los discursos que fomentan el odio, la discriminación y la violencia no se hagan moneda común en nuestra sociedad, y sobre todo, para las nuevas generaciones.

Señora Presidenta, desde que presentamos el proyecto hasta hoy -lo dije- es sumamente notable, como sique avanzando -a lo que estoy haciendo referencia-, como se sigue tensando cada vez más esa cuerda entre la llamada libertad de expresión y de opinión y la necesidad de regular, de intervenir para eliminar expresiones que abonen legitimando este pasado reciente.

Es paradójico, que una candidata realice un homenaje a quienes encarnaron el terrorismo de Estado, precisamente, en un ámbito legislativo, parlamentario que fue cerrado durante, justamente fue cerrado, durante la última dictadura cívico-militar del 76.

Por eso es que consideramos nosotros que era necesario avanzar con este programa, por supuesto que no hay ningún tipo de sanción ni pena, porque no la tenemos en el orden nacional, pero sí tenemos que saber y que recordar claramente que está y existe la figura de apología del delito, que perfectamente es aplicable a los hechos que mencionamos.

Bien, señora Presidenta, para culminar, estamos proponiendo esta herramienta de manera que en nuestra sociedad, impulsada por este programa desde el Estado, se debata, podamos llegar a los consensos, para que las libertades de unos no se avasallen la de los otros, no se avasalle la verdad histórica, para que ese gran acuerdo político y social que significó el 'Nunca Más' se reafirme y sea consolidado en nuestra sociedad catamarqueña particularmente.

Por todo lo anterior, señora Presidenta, solicito el acompañamiento de este Cuerpo para la aprobación del proyecto, tal como en el Despacho se han hecho algunas modificaciones y de esa manera creo que vamos a poder avanzar por un camino de libertad efectiva.

Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputada.

SR. DIPUTADO PÁEZ.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Alejandro Páez.

SR. DIPUTADO PÁEZ.- Gracias señora Presidenta.

Mire, hace algunos días atrás, estando en el almuerzo familiar, con mi hijo de 8 años, hablábamos con ellos sobre el Mundial de 1978, que fuera ganado por nuestra selección argentina, y mi hijo de 8 años me preguntaba: "quién era ese Presidente de bigote que aparecía en las tribunas festejando aquella obtención del título" y me dijo: "dicen que es Videla" y me preguntaba mi hijo de 8 años: "¿Videla, fue bueno o fue malo?", por supuesto que tuve que explicarle a él, en un breve relato, quién había sido Videla, pero por supuesto acorde a su capacidad de entendimiento, de discernimiento y para no provocarle quizás, si se quiere, algún tipo de trauma, ¿no? porque no podemos ir a fondo con un chico de 8 años, más o menos pude

clarificarle el panorama y contrastar, le hice un contraste, con lo que había sido la figura a quien él también identifica del accionar que tuvo Raúl Alfonsín y su gran gesto político con aquella conformación de la CONADEP, que constituyó la recopilación de un gran, de una gran cantidad de material que contribuyó a fortalecer la memoria, a llevar al estrado de los acusados a quienes habían perpetrado esos hechos nefastos durante la dictadura militar.

Entonces, creo que estos niños -como el caso de mi hijo- quizás él tiene un padre que está compenetrado con la política, que tiene una formación, que le puede explicar algunas cosas, pero existen muchos niños y muchos adolescentes, que quizás se han alejado un poco de aquella cultura, que se había vuelto a instaurar en el año 83 y hoy la inmediatez de lo material, el apego a discursos -equivocados por supuesto, que salen en las redes de comunicación y en los TiK ToK- más aquellos discursos que se sostienen, por allí, en tratar de reivindicar a genocidas, deja en peligro a gran parte de nuestra sociedad y a gran parte de nuestra sociedad que está en el marco de muchos jóvenes -como digo- adolescentes, niños, a quienes se les puede contar una verdad incierta o una falsa verdad.

Entonces me parece, que así como existe en el mundo el Museo del Holocausto, existe en el mundo grandes -digamos- cadenas de información que tratan de crear conciencia, día a día, de lo equivocada que estuvo la humanidad cuando se llegó a crímenes atroces, sobre todo a quienes pensaban diferente o suministrados estos crímenes por quienes se creían una raza superior o por algunos que creían tener el poder supremo de la República -digo- necesitamos de esta corriente ideológica, como dijo la Diputada que me precedió en la palabra, que refresque siempre esa conciencia, que profundice esa conciencia y que podamos saber de dónde venimos, quienes fuimos y qué hemos sufrido como país.

Hoy un periodista, escuchaba que un periodista discutía con un candidato a Jefe de Gobierno porteño, porque dice que en una de sus primeras acciones de llegar al gobierno, quieren abolir o quitar lo que es el Canal Pakapaka, que es un canal que instruye a los niños o que muestra a los niños una realidad diferente en donde los actores principales no son ni Pluto, ni el Pato Donald, ni Mickey, sino que son personajes de nuestra historia: San Martín, Belgrano, Zamba

Creo que ese el camino que debemos tener los argentinos o que debemos seguir los argentinos y profundizar para crear identidad y que, en ese sentido, y yo que me referencio siempre en la figura de Raúl Alfonsín, voy a defender a ultranza a que esta concientización y ese 'Nunca Más' que expresara aquel fiscal, en aquel Juicio a las Juntas no quede en el olvido.

Así que, particularmente con esto, quiero decir que voy a adherir con mi voto positivo a este proyecto presentado o que ha defendido la diputada Adriana Díaz.

Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputado.

SR. DIPUTADO SOSA.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado José Antonio Sosa.

SR. DIPUTADO SOSA.- Gracias señora Presidenta.

Señoras y señores Legisladores: Bueno, adherir en todo a los conceptos expresados, adherir a este oportuno proyecto de Ley, iniciado por la diputada Adriana Díaz, sobre un tema que quizás hemos relativizado durante mucho tiempo, quizás obsesionado con solamente uno de los andariveles que tienen que ver con la política y que es la disputa del poder.

Siempre digo que en la política se cumplen dos funciones, los que militamos en la política, una tiene que ver con eso, la disputa leal, legítima del poder para superar instancias y representar de la mejor manera a la sociedad; y la otra, tiene que ver con la docencia y creo que es tan importante como la primera, pero la dirigencia política -no solo en Catamarca, sino en la Argentina- ha estado focalizada en la disputa del poder, en muchos casos en estos 40 años de democracia, a costa de lo que sea, de lo que se trataba era de llegar.

Y nos pasó en esta etapa, en este tiempo, en esta contemporaneidad que estamos viviendo, que no lo vimos venir ¿y qué es lo que no vimos venir? No vimos venir que, esto que la diputada Díaz plantea con total y absoluta claridad, pretender reescribir la historia a través de lo peor que puede tener la política en un Estado democrático, que es el negacionismo.

Por allí, tengo la sensación que casi como que no aprendimos nada, porque el escenario actual nos hace revivir y -voy a utilizar un título cinematográfico de los 90-, 'El Regreso de los Muertos Vivos', en términos de conceptualización política, pero que además no se muestran como muertos, sino que se instalan con la ayuda de sectores interesados, como lo moderno, como el futuro, como lo que viene a superar un pasado de los cuales han sido autores materiales, autores intelectuales de la postración de esta Argentina.

El negacionismo es eso, es negar la historia, los sucesos y las realidades, que en el caso de la Argentina han sido oprobiosos, los golpes blandos, los golpes duros y sobre todo, lo que ha vivido este país y esta sociedad del 76 al 83, el llamado Proceso de Reorganización Nacional, una dictadura terrible.

Y fíjese la paradoja, señora Presidenta, algunos dirigentes, formados muchos de ellos, se dan el tupé, incluso, de discutir la cantidad de desaparecidos, algo ha fallado en la dirigencia

política; algo ha fallado en el mensaje a los amplios sectores juveniles, que hoy se ilusionan con un 'enano fachista', con un 'pichón totalitario', que además puede ganar la elección en la Argentina.

Mi reflexión es ¿qué le pasó a esta dirigencia política? Que en muchos casos es acrítica, con una Vicepresidenta de un espacio político que puede gobernar este país, que reivindica a la dictadura militar, que es amiga de Videla, de estos genocidas que le han hecho mucho daño al país.

Vengo de una generación -no es que me llevó a la política Alfonsín- porque ya venía desde una tradición familiar radical, mi abuelo materno ha sido yrigoyenista, pero Alfonsín nos dio el compromiso pétreo, para los tiempos, de todo lo que significaba la defensa de los derechos humanos en este país.

Alfonsín sentó en el banquillo de los acusados a los genocidas, fue otro gobierno democrático, lamentablemente, cuya figura estelar hoy reivindica a estos personajes negacionistas de La Libertad Avanza, los que indultaron a los genocidas.

Y ¡Vaya las paradojas, Presidenta! Permítame decirlo, porque la llevo hace tiempo, la famosa 'Teoría de los dos demonios', para el año 75 las organizaciones guerrilleras, la tendencia revolucionaria estaban total y absolutamente abatidas, ya había pasado la caída de la Compañía de Monte, Ramón Rosa Jiménez, uno de los sectores o el brazo armado del ERP en Tucumán; ya había caído el ERP en esa ratonera que le hicieron en Monte Chingolo; Montoneros estaba en el exilio, porque los jerarcas se fueron al exilio, los jerarcas de Montoneros se fueron al exilio, todos ellos también indultados por el gobierno de Carlos Saúl Menen.

El otro día, en el proceso electoral, veía algunos párrafos de quienes iban a manifestar, legítimamente, contra el acto de la reivindicación de la dictadura en la Legislatura de CABA, lo veía a Vaca Narvaja, ustedes saben -los que vienen del peronismo- quién ha sido Fernando Vaca Narvaja, era el jefe de Galimberti y Galimberti era el jefe de la 'columna norte', los que llevaron adelante el secuestro de los hermanos Born, multimillonario, no sé si ha podido ser superado el rescate que han pagado los oligarcas de la familia Born para liberar a Jorge y Juan Born, U\$S 60.000.000, eso cobró Montoneros. Y de pronto también, porque hubo otras expresiones de dirigentes que sobrevivieron o dirigentas que sobrevivieron y niegan el pasado en esta organización guerrillera con un discurso también de derecha, ¿qué le pasó a la Argentina?

Y estas cosas son las que nosotros necesariamente tenemos que poner en el balance de la historia, porque si no hay conciencia, si no hay formación y si no se entiende que el derrotero de los pueblos lleva muchas veces a tropezar con la misma piedra, vamos a estar perdidos, tiene que haber mínimas coincidencias en los sectores populares de que a ese pasado no se puede volver, tiene que haber mínima coincidencia que ese programa económico que ha llevado adelante Martínez de Hoz no puede ser hoy, quizás está sintetizado en la gráfica de la motosierra, pero es lo mismo, nada más que en democracia y con el voto de la gente.

Creo que iniciativas -no me voy a extender- porque realmente da para mucho, pero es preocupante, y espero que estos reivindicadores, estos reivindicadores del pasado más nefasto en la Argentina, la sociedad los coloque en el lugar que tiene que colocarlos, y que definitivamente aprendamos la lección. Después de 40 años de democracia cómo puede ser que aún sea necesario sancionar leyes que tengan que ver con los negacionistas del pasado más oprobioso en este país. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputado.

SR. DIPUTADO CASTRO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Castro.

SR. DIPUTADO CASTRO.- Muchas gracias señora Presidenta.

En primer en término, adelantar mi voto positivo y expresar mis felicitaciones a la rápida respuesta de la diputada Adriana Díaz, que como se marcó en otras sesiones, siempre es consecuente con sus proyectos y su labor legislativa en cuanto a la defensa de los derechos humanos.

Apartándonos un poco de lo que es el proyecto y en específico en su articulado y abordando la temática, creo que me lamento mucho que hoy estemos tratando este proyecto, no debería tratarse este proyecto aquí, pero se fueron abriendo puertas y muchos hicieron la vista gorda, porque desde aquella nulidad a las Leyes de Obediencia Debida y de Punto Final, desde aquel Néstor pidiendo perdón por los crímenes de Estado en la ESMA, que hoy es museo, que fue política de Estado, pasamos a expresidentes que parecían dudar sobre los números, de expresidentes que intentaron poner el 2 x 1 para los genocidas, entonces fuimos dejando abrir puertas que nunca se deberían haber abierto.

Estoy muy contento de escuchar a Legisladores expresarse en contra de eso, me parece que vamos tomando conciencia, que ciertas personas, no tienen que llegar a la Presidencia porque no es solo la candidata a Vicepresidenta, sino que cierta candidata a Presidenta, hace pocos días se expresaba a favor de la "Teoría de los dos demonios", creo que tenemos que aislar sistemáticamente a todo aquel, que desde la política, se exprese en este sentido.

Nuestra sociedad ha sufrido mucho y no solo en la última dictadura militar sino -como bien lo decía Adriana- con el genocidio a nuestros pueblos originarios, con los genocidios que se han dado en los países hermanos de Latinoamérica, que muchas veces han llegado a tocarnos acá, porque los límites muchas veces son solamente decisiones políticas y las familias viven de un lado y del otro, y muchas veces nos han tocado los crímenes que se han cometido del otro lado de la frontera.

Celebro también que se dijo "tenemos que ver de dónde venimos", porque lo escuché el otro día a Alfonsín hijo, decir que él sabe bien a quién va a votar, atendiendo a esto, de que cierta persona, cierta candidata a Presidenta, decía que no sabía ella y que no importaba el número. Cuánto dolor hubo, señora Presidenta, para que se diga que no importa el número. La verdad que estoy muy contento de que cada vez seamos más los que nos damos cuenta de que hay una política de Estado que hay que levantar nuevamente, que esa política de Estado -como bien se dijo acá- que fue la política de los juicios, que fue la política del 'Nunca Más', de Néstor y de Cristina y que fue el bien nombrado Pakapaka, cuando es tan difícil enseñarles a nuestros hijos qué fue la dictadura -ahí está Zamba, ahí está- le pongamos un capítulo de Zamba para que escuchen desde bien chiquitos la crueldad con que cierto grupo de personas quisieron imponer un modelo económico que aún hoy sufrimos; porque para eso lo hicieron, para eso se llevaron a nuestros 30.000 compañeros, para imponer hoy un modelo económico que nos ha subyugado como potencia mundial, que le ha quitado la felicidad a nuestro pueblo.

Entonces celebro, pero también hay que ser consecuentes, yo me sumé a la política de la mano de Néstor Kirchner, pero antes era un militante peronista que entendía que todo lo que se había hecho con esos indultos y en la década del 90, por más que era un supuesto líder peronista estaba mal, me lo enseñaron en mi casa, desde chiquito y antes de que llegara Néstor, entonces seamos consecuentes.

Estamos en una coyuntura muy dura -como lo decía en el homenaje- hemos perdido a numerosos y a grandes luchadores de los derechos humanos, necesitamos nuevos luchadores que salgan por la calle a decirles que "Nunca Más" es "Nunca Más".

Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputado.

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Ponferrada.

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Muchas gracias señora Presidenta.

En primer lugar, quiero adelantar mi acompañamiento a este proyecto y quiero felicitar a la autora del proyecto por esta propuesta, en este momento tan particular y tan extraño que nos está ocurriendo a los argentinos, en los 40 años de democracia, de haber escuchado en los últimos días y cada vez con más fuerza, esta reivindicación a lo que fueran esos años tan oscuros para nuestro país.

Pero también tenemos algo que quería destacar hoy, en este recinto, es que hace unos días el Museo Sitio de la Memoria del ESMA, ha sido declarado Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO, esto habla a las claras que este tipo de lugares que simbolizan y son testimonios del terrorismo de Estado más atroz que vivimos en la Argentina, que fue el centro clandestino de exterminio, de tortura, que se perpetrara contra miles y miles de argentinos. Con esta declaración se ha puesto en los ojos del mundo, para mantener viva la memoria y esto habla que no es un problema de números, no es un problema de grietas, es un problema de seres humanos.

Por eso, a los 40 años de democracia ininterrumpida en nuestro país, el ingreso del Museo de Sitio a la lista de Patrimonio Mundial, que es justamente, sitios que recrean y que rescatan valores universales excepcionales, contribuye a concientizar, a educar, a promover que los horrores vividos no se repitan nunca más.

Por eso, adhiero y acompaño a esta iniciativa y tenemos esto que nos hacen ver, tenemos esta declaración que nos hacen ver que todos los que estamos aquí defendemos la democracia, y no estamos de acuerdo, y no queremos avalar este tipo de candidatos a Presidente, a Vicepresidenta, que quieren reivindicar o ponerse del otro lado con estos hechos tan aberrantes por los que hemos pasado. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted señora Diputada.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Alfredo Marchioli.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Muchas gracias Presidenta.

Destacar nuevamente el trabajo y la militantica de la diputada Adriana Díaz, sobre la defensa, la protección y la promoción de los Derechos Humanos.

Como bien lo dijo, en la Comisión se trató el proyecto, todos coincidimos en la necesidad que se promuevan acciones por parte del Estado, a efectos de poder generar conciencia, de

poner en valor, justamente, los Derechos Humanos que se violentaron, no tan solo en Argentina, sino en todo el mundo, y en Argentina, no tan solo limitado al proceso cívico-militar, sino -como bien lo mencionaba recién, a otras masacres que se produjeron.

Y esto -como bien se mencionaba-, no es coartar la libertad de expresión, sino generar conciencia sobre el uso del derecho de la libertad de expresión. Como cualquier otra acción de parte nuestra, como ciudadanos, que tengamos realmente responsabilidad de cuando hacemos expresiones, de cuando nos desenvolvemos en comunidad, de promover buenas prácticas de civismo, de eso está hablando el proyecto. Y tomo un concepto que dijo recién también el diputado José Sosa que: "si las fuerzas políticas tienen que diferenciarse entre una y otra, que no sea justamente el negacionismo y el terrorismo de Estado"; y era justamente a lo que hacía referencia el diputado Sosa, de que estas cosas no las dejemos pasar, y creo que esta normativa viene, no tan solo a poner en agenda una situación que a todos nos atraviesa, que nos genera preocupación, porque se avasalla contra todo un sistema democrático que tiene sus instituciones que vienen a preservar y a garantizar las garantías -valga la redundancia- civiles que nos garantiza la Constitución Nacional, y justamente, generar conciencia, promover, difundir. Primero cuáles son los hechos de terrorismo de Estado, de las acciones que se han cometido en contra de los derechos humanos, para que gran parte de la sociedad que, quizás, no ha tenido la oportunidad de tener acceso a la información o tener reflexión de esto, pueda tener conciencia de qué es lo que promueve cuando hace manifestaciones relativizando, incluso, los delitos de lesa humanidad que hemos tenido en la Argentina.

La semana pasada -usted Presidenta- recordó y conmemoró los 39 años de la presentación del informe de la CONADEP, es como incluso negar la película "Argentina, 1985" - más allá que le falte cierta parte de la historia- es como negar el advenimiento de la democracia; es como negar todo lo que pasó en Argentina.

Y también se abrieron puertas -parafraseando a un legislador, a un colega que recién me precedió en la palabra- "el indulto de Carlos Menem", se abrieron muchas puertas.

Ahora, lo que dijo Patricia Bullrich hay que mirarlo en el contexto que lo dijo. Hacía referencia de que "eso no puede volver a pasar nunca más en Argentina y que ningún Estado tiene que resolver sus conflictos con violencia", a eso se refería. Creo que era necesario hacer la aclaración, para que entendamos dónde estamos parados, porque sin ideologías no somos nada, sin conciencia tampoco somos nada y tampoco sería nada lo que se materializó en aquella década del 80 con una terminología -que era propia de la época- era justamente "Nunca Más".

Si me permite la autora del proyecto, algunas sugerencias de modificación, que son más que todo de forma.

En el Artículo 2º -lo leo- "Es autoridad de aplicación de la presente Ley el Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos (...)", sería oportuno agregar la prevención que siempre se hace sobre los reemplazos de la autoridad de aplicación, es decir, agregar: "(...) o el organismo que en el futuro lo reemplace".

En el Artículo 3º, inciso a) "prevenir, identificar, denunciar y difundir las conductas negacionistas (...)", creo que se podría reemplazar "(...) difundir (...)" por "concientizar sobre las conductas negacionistas (...)".

En el Artículo 4º, inciso b) "constituir ámbitos abiertos de reflexión sobre el objeto del presente Programa, con participación de organismos de Derechos Humanos, dependencias estatales, organizaciones de la comunidad y personas", bueno, ahí "(...) organizaciones de la sociedad civil y comunidad en general."

En el inciso c) "llevar adelante actividades de concientización y difusión en ámbitos educativos y culturales (...)"; y en la última parte en donde dice: "(...) tendientes a la erradicación de las actitudes negacionistas y de violación de los derechos humanos".

Y por último, en el Artículo 5º -que me parece muy bien- dice: "La persona que tenga conocimiento respecto a la existencia de expresiones negacionistas, debe informarlas ante el Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos", o reemplazarla directamente, "(...) informarla ante la autoridad de aplicación de la presente ley, para lo cual dicho organismo deberá establecer los canales de comunicación presenciales y/o virtuales para garantizar el acceso de la sociedad civil a las denuncias correspondientes".

Y por último, destacar esto, destacar a la Comisión de Derechos Humanos, es una Comisión que no tiene conflictos ideológicos -todo lo contrario- es una Comisión que proyecto que se presenta, se promueve, se enriquece y creo que lo que estamos celebrando acá, en realidad, es una coincidencia hacia un país que tiene una Constitución, que tiene garantías civiles, que pone en valor a la democracia en forma permanente, y que queremos seguir viviendo en ese sistema democrático, en libertad de expresión, pero con muchísima responsabilidad.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputado.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Figueroa Castellanos.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Señora Presidenta es para solicitar el mecanismo de votación, que se vote en general y en particular en un solo acto, con las modificaciones propuestas por el Diputado preopinante. Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted Diputado.

A consideración del Cuerpo la moción acerca de la mecánica de la votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al texto que ha sido propuesto para su modificación del Artículo 3º inciso a), Artículo 4º inciso b), Artículo 4º inciso c) y Artículo 5º.

Secretaría Dra. Luján. Lee: "ARTÍCULO 3º.- El Programa Provincial de Promoción de Políticas contra el Negacionismo del Terrorismo de Estado tiene por objetivos promover políticas tendientes a:

- a) prevenir, identificar, denunciar y concientizar sobre las conductas negacionistas de los crímenes de lesa humanidad, violaciones de derechos humanos, autoritarismo y terrorismo de estado que hayan sido perpetradas durante las dictaduras cívico-militares;
 - b) o cometidos durante gobiernos democráticos.
- ARTÍCULO 4º.- A los efectos del cumplimiento de la presente Ley, el órgano de aplicación debe llevar adelante, de manera no exhaustiva, las siguientes acciones:
- a) crear una base documental sobre el negacionismo a nivel provincial, nacional, regional y mundial;
- b) constituir ámbitos abiertos de reflexión sobre el objeto del presente Programa, con participación de organismos de Derechos Humanos, dependencias estatales, organizaciones de la sociedad civil y comunidad en general;
- c) llevar adelante actividades de concientización y difusión en ámbitos educativos y culturales sobre las consecuencias del Terrorismo de Estado, en consonancia con los objetivos del Programa, tendientes a la erradicación de las actitudes negacionistas y de violación de los derechos humanos;
- d) promover acuerdos de prevención y erradicación del negacionismo con asociaciones sindicales, entidades que agrupan a profesionales, organizaciones no gubernamentales, universidades, partidos políticos y otras organizaciones públicas y privadas;
- e) promover acuerdos de prevención y erradicación del negacionismo con los medios de comunicación, elaborando un protocolo de buenas prácticas en materia de expresiones negacionistas;
- f) sistematizar un mecanismo de identificación de conductas públicas negacionistas y establecer dispositivos de recepción de consultas y/o denuncias;
- g) establecer mecanismos de intervención administrativa de oficio ante denuncias por parte de terceros, la aparición de manifestaciones y/o conductas negacionistas;
- h) visibilizar a personas y/o grupos de personas que lleven adelante acciones o asuman posiciones negacionistas. Cuando se habiliten instancias judiciales, poner a disposición del Poder Judicial toda documentación que permita esclarecer la causa;
- i) difundir las prácticas negacionistas señalando sus aspectos dañinos, promoviendo el conocimiento público de las personas o grupos de personas que las impulsan;
- j) crear un registro y archivo con todos los documentos, manifestaciones y evidencias sobre acciones y casos que se hayan tramitado.
- ARTÍCULO 5º.- La persona que tenga conocimiento respecto a la existencia de expresiones negacionistas, debe informarlas ante la autoridad de aplicación de la presente Ley, para lo cual dicho organismo deberá establecer los canales de comunicación presenciales y/o virtuales para garantizar el acceso de la sociedad civil a las denuncias correspondientes."
- **SRA. PRESIDENTA GUERRERO**.- Ahora sí, a consideración del Cuerpo el presente proyecto de ley, en general y en particular en un mismo acto, compresivo entre los Artículos 1º al Artículo 10, con las modificaciones planteadas; -no menciono el Artículo 2º, porque lo que usted planteó del Artículo 2º está incluido en el Despacho-, pero con las modificaciones planteadas en el Artículo 3º inciso a), Artículo 4º inciso b), Artículo 4º inciso c) y Artículo 5º, leídas precedentemente.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

Secretaría Dra. Luján. Enuncia: ARTÍCULO 11.- De forma.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Aprobado por unanimidad. Ha obtenido media sanción el presente proyecto de Ley, se remite a la Cámara de Senadores para su consideración.

-Aplausos-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Corresponde ahora iniciar el tratamiento del expediente unificado 504-2022. Proyecto de Ley, iniciador: diputado Luis Horacio Fadel. Extracto: Instituir dos (2) jornadas anuales obligatorias en técnicas de Primeros Auxilios y Reanimación Cardiopulmonar para los agentes de la Administración Pública en todos sus niveles y ministerios. Unificado con el expediente 793-2022. Proyecto de Ley, iniciadores: diputadas María Natalia Ponferrada y Mónica Zalazar y diputado Juan José Denett. Extracto: Implementase la Capacitación en Técnicas de Primeros Auxilios y Reanimación Cardiopulmonar (RCP) en Instituciones Deportivas Públicas y Privadas. Cuenta con Despacho único de la Comisión de Salud Pública.

Por Secretaría Parlamentaria se procederá a la lectura del Despacho de Comisión...

SRA. DIPUTADA ARGERICH.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora Diputada María Argerich.

SRA. DIPUTADA ARGERICH.- Muchas gracias señora Presidenta, es para solicitar la omisión de la lectura del Despacho y pasar al miembro informante. Muchas gracias.

-Cámara sin quórum-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Certifique el quórum por Secretaria por favor...

Secretaría Dra. **Luján**. Informa: Señora Presidenta contamos con la presencia de 20 Diputados y Diputadas.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A través de personal de Protocolo, se ruega invitar a los señores Diputados y las señoras Diputadas que se encuentran en la antesala se sirvan ingresar, para poder poner a consideración del Cuerpo la moción formulada por la diputada María Argerich. Diputada Argerich si retira la moción para que podamos avanzar por favor...

SRA. DIPUTADA ARGERICH.- Retiro la moción señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Despacho de la Comisión.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Despacho Nº 093/2023 emitido por la Comisión de Salud Pública, correspondiente a los expedientes Nº 504/2022 y Nº 793/2022 unificados, caratulados: Instituir dos (2) jornadas anuales obligatorias en técnicas de Primeros Auxilios y Reanimación Cardiopulmonar para los agentes de la Administración Pública en todos sus niveles y ministerios; e Implementase la Capacitación en Técnicas de Primeros Auxilios y Reanimación Cardiopulmonar (RCP) en Instituciones Deportivas Públicas y Privadas, respectivamente.

-Ingresan al recinto algunos Legisladores-

-Se reestablece el quórum-

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Gracias señora Presidenta. Para solicitar que se omita la lectura del despacho.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Certifique el quórum por favor...

Secretaría Dra. Luján. Informa: 21 Diputados.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo y estando con quórum legal, la moción planteada precedentemente.

-APROBADA-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho Nº 093/2023, de la Comisión de Salud Pública, referido a los expedientes unificados antes mencionados-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la miembro informante Diputada Mónica Zalazar.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Muchas gracias señora Presidenta.,

Estimados colegas Diputados y Diputadas: Vamos a empezar la presentación de este proyecto con datos.

Dato: Un niño de 10 años fallece el 2 de agosto del año 2023 en Salta, luego de sufrir una descompensación después de una clase de educación física.

Dato: Un niño de 14 años en el Hospital Materno Infantil de Mar del Plata sufre una muerte súbita...

-Siendo la hora 13:34 minutos ocupa el Estrado Presidencial el Presidente de la Comisión de Legislación General, Maximiliano Mascheroni-

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.-...jugando en el puesto de arquero y luego de haber atajado una pelota, en el año 2017.

Dato: En Tapso, se realiza una competencia ciclística donde un hombre de 63 años de Santiago del Estero cae pesadamente por muerte súbita.

Dato: Rugby equipo Los Teros, un hombre de 42 años haciendo prácticas en la UNCa. después de hacer trote y hacer una elongación cae pesadamente, muerte súbita.

Estos datos que pongo al principio de este proyecto es para llamar a la reflexión y poder tener la atención de todos.

En Catamarca tenemos una Ley Provincial la Nº 5623 destinada a jóvenes estudiantes que a través de la currícula obligatoria adquieren información junto a los docentes, a los no docentes, a los agentes de la Administración Pública sobre RCP, pero no alcanzaba a las instituciones deportivas, a los clubes y a los gimnasios. Es ahí, cuando tenemos esta iniciativa en conjunto con mis compañeros de bloque, el diputado Juan Denett y la diputada Natalia Ponferrada y quien les habla; y entra también otra moción, otro proyecto del diputado del bloque opositor Luis Fadel. Entonces en la Comisión de Salud se pensó que lo mejor era dar un Despacho unificado a esta problemática, que no es un dato menor, con todo lo que dije anteriormente.

Sabemos que las muertes súbitas pueden deberse a distintos problemas, sabemos que hay emergencia que requieren primeros auxilios en las entidades deportivas o en la calle o en cualquier lugar, que es la asfixia por sofocación, asfixia por inmersión, una electrocución, la obstrucción de las vías aéreas, hay heridas o traumatismos graves.

Nosotros, hemos trabajado desde la Comisión de Salud en esta Cámara y dado despacho a distintas iniciativas y la última fue la de la Maniobra de Heimlich, que es para atragantamiento, vemos en los diarios y en las noticias, cómo llegan niños, a veces, al Hospital de Niños que han sido rescatados, salvados gracias a estas maniobras de RCP, reanimación, atragantamiento y que gracias a Dios los chicos están bien.

Para hacer RCP no se necesita ser médico -y con esto no quiero decir que vamos a reemplazar a los médicos- puede ser cualquier persona que esté debidamente capacitada o entrenada puede hacerlo, y hoy en día, se dan estos talleres y se usan hasta muñecos simuladores, así que es una pequeña respiración, boca a boca, con compresiones torácicas para suministrar oxígeno...

-Hablan varios señores Legisladores entre sí-

SR. PRESIDENTE MASCHERONI.- Disculpe señora Diputada, por favor les pido silencio a los Diputados del fondo, por favor.

-Comentarios de algunos señores Diputados-

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Se ve que ya saben hacer RCP, o besitos, bueno....

SR. DIPUTADO SOSA.- ¡Dé los nombres!

-Risas de los señores Legisladores-

SR. PRESIDENTE MASCHERONI.- Continúe Diputada Zalazar.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.-...tenemos según el CDC, en Argentina tenemos entre 30.000 y 40.000 casos de muertes al año por muerte súbita, cuando esta muerte súbita, este daño, este paro cardíaco empieza, el daño cerebral empieza, y a los 4 minutos ya el daño comienza a ocurrir, siendo ya irreversible, a veces han quedado personas secueladas, conozco de casos de niños o de pacientes que han quedado secuelados por esta hipoxia cerebral.

Cabe considerar que estas enfermedades cardiovasculares constituyen la primera causa de muerte y está en todos los grupos de edades y el trauma constituye la tercera causa de muerte para todos los grupos de edades y la primera causa entre la edad de 1 a 45 años en todo el mundo.

El trauma es la enfermedad responsable de la muerte de 3 de cada 4 adolescentes de 15 a 24 años y de 2 de cada 3 adultos jóvenes de 25 a 35 años. Los pacientes portadores de enfermedades coronarias tienen un alto riesgo de padecer una muerte súbita, o infarto agudo de miocardio, a menos que ese ritmo cardíaco sea restaurado rápidamente en pocos minutos, le sobreviene la muerte, y también, tenemos que saber que dos tercios de esta clase de accidentes mortales ocurren fuera de un hospital, fuera de un nosocomio, fuera de una ambulancia; lejos de donde se puede impartir esta ayuda.

Entonces es imprescindible, es imprescindible, necesario, urgente que todos sepamos y aprendamos y nos abocamos a esto, porque uno nunca sabe si algún día lo puede necesitar o alguna vez podés participar y salvar una vida.

Esta urgencia médica se ha convertido en bandera universal y si bien -como vuelvo a decirles- que en la ley provincial está para los jóvenes, adolescentes, no estuvo pensado para el resto de la Administración Pública o para el resto de los clubes.

Y vuelvo a los datos, es muy triste, es muy sensible decir que, justamente, gente que va a practicar deportes, que está jugando un partido de fútbol -pero ya vimos que no solamente fútbol-, sino ciclismo, rugby, natación, cualquier otra práctica te puede agarrar la muerte desprevenidamente.

Entonces, tomemos conciencia, nos capacitemos, aprendamos realmente cómo poder salvar una vida, cómo poder ayudar.

Y por último, tengo que agradecer a la Comisión de Salud por haber dado pronto despacho, si bien es un proyecto del año 2022 del diputado Fadel y de nuestra bancada, se pudo resolver este año y celebro que en Labor Parlamentaria lo hayan incorporado en el día de la fecha.

Así que muchísimas gracias y espero que acompañen esta iniciativa.

SR. PRESIDENTE MASCHERONI.- Gracias Diputada.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Va a tener modificaciones justamente que después las voy a leer.

SR. PRESIDENTE MASCHERONI.- Bueno.

SR. DIPUTADO FADEL.- Pido la palabra señora Presidenta.

SR. PRESIDENTE MASCHERONI.- Tiene la palabra el señor diputado Luis Fadel.

SR. DIPUTADO FADEL.- Gracias señor Presidente.

Señoras y señores Legisladores: En primer lugar, agradecerle a la Comisión de Salud el tratamiento, la aprobación; agradecerles a los colegas la unificación del proyecto, tanto a la diputada Ponferrada, a la diputada Zalazar, al diputado Juan Denett, que hayamos podido llegar a sacar, en definitiva, esta ley que seguramente será aprobada y ojalá el Senado también lo trate con la premura del caso que se merece.

La miembro informante fue muy clara, muy precisa, comenzó con los datos que es la realidad. Y esos datos, tenemos nosotros la posibilidad en alguna medida, de variarlos y es tan simple y tan sencillo como capacitarnos, como entender y comprender que con nuestras manos podemos dar esas maniobras de reanimación que son vitales para que el ser humano pueda seguir viviendo.

Creo que es muy importante que todos tomemos conciencia en los diferentes ámbitos, así como existía la ley provincial, también sabíamos que..., -y me parece que fue el espíritu de los legisladores en la presentación de los diferentes proyectos- que había un ámbito a donde no estaba planteado esa obligatoriedad, que era tanto en el deporte como en la Administración

Pública, entes descentralizados, como bien lo señaló la Diputada miembro informante del proyecto.

Es muy importante, en algún momento de este año, hablábamos del tema de salud y acá hay profesionales que tienen la autoridad para hacerlo con todo lo académico que ellos han podido capacitarse. Y los números en salud son las estadísticas que todos tenemos, frías, por decirle, pero que son la realidad y es por la cual tenemos que buscar los instrumentos para bajar esa realidad.

Y este proyecto, esta media sanción, que hoy obtendrá el proyecto es un instrumento para que podamos bajar ese número, como bien lo decía la Diputada miembro informante, no estamos pidiendo el reemplazo de los profesionales, sino que estamos dando una alternativa para que todos y todas nos capacitemos en estas maniobras que salvan la vida.

Nada más señor Presidente.

SR. PRESIDENTE MASCHERONI.- Muchísimas gracias señor Diputado.

SRA. DIPUTADA GÓMEZ.- Pido la palabra señora Presidenta.

SR. PRESIDENTE MASCHERONI.- Tiene la palabra la señora diputada Cristina Gómez.

SRA. DIPUTADA GÓMEZ.- Gracias señor Presidente, voy a ser breve.

Es para felicitar a las autoras y los autores del proyecto, celebrar esta iniciativa, que se pueda capacitar a todos los agentes del territorio provincial, porque conocimientos mínimos pueden salvar una vida señor Presidente.

Así que quiero adelantar mi acompañamiento y mi voto positivo al presente proyecto. Gracias señor Presidente.

-Siendo la hora 13:44 minutos ocupa el Estrado Presidencial su titular Dra. María Cecilia Guerrero García-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputada.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-Tiene la palabra la señora diputada Mónica Zalazar.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Muchas gracias señora Presidenta.

Es para poder leer las correcciones, porque el Artículo 1º del Despacho unificado, por sugerencia de Técnica Legislativa, lo tuvimos que desdoblar en 2 artículos. Entonces por ende se corre todo. Si me permiten voy a leer el texto final y para que después, en la mecánica, se dé por aprobado el texto que ahora voy a leer.

En el ARTÍCULO 1º, dice: "Institúyese de forma obligatoria en el territorio de la provincia dos (2) jornadas anuales destinadas a la formación y capacitación en técnicas principales de Primeros Auxilios y Reanimación Cardiopulmonar (RCP) a efectos de promover los conocimientos básicos para enfrentar situaciones de riesgo de vida.

ARTÍCULO 2º.- Las jornadas del Artículo 1º son destinadas a agentes de la Administración Pública, docentes y no docentes, entes y empresas centralizadas y descentralizadas e instituciones deportivas públicas y privadas de diversas disciplinas y categorías.

ARTÍCULO 3º.- Son funciones de la autoridad de aplicación:

- a) elaborar políticas de concientización y prevención, garantizando la creación de contenido y su difusión en medios de comunicación, sean gráficos, radiales, televisivos o digitales, públicos o privados;
- b) brindar capacitaciones en lugares estratégicos que aseguren la efectividad de la presente Ley;
- c) celebrar convenios de cooperación con entidades pertinentes, con organizaciones civiles, instituciones y organizaciones de ámbitos afines a efectos de dar cumplimiento a la presente Ley.

ARTÍCULO 4°.- El Poder Ejecutivo Provincial debe designar la autoridad de aplicación de la presente Ley.

ARTÍCULO 5º.- Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial a realizar los ajustes presupuestarios que sean necesarios para el cumplimiento de la presente Ley.

ARTÍCULO 6°.- El Poder Ejecutivo Provincial debe reglamentar la presente Ley en el plazo de noventa (90) días desde su publicación en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 7º.- Invítase a los Municipios a adherir a la presente Ley.

ARTÍCULO 8º.- De forma".

Este sería el texto correcto para su aprobación señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Muchas gracias Diputada.

SRA. DIPUTADA MERCADO.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Mercado.

SRA. DIPUTADA MERCADO.- Muchas gracias señora Presidenta.

Intentaré ser breve con esta intervención en el ánimo, simplemente, de celebrar y reconocer la iniciativa de los legisladores y legisladoras, autores del presente proyecto.

Mencionar, porque me parece importante, que a raíz de una experiencia de salud personal en el año 2012, de una fuerte experiencia de salud que me atravesó, tuve la oportunidad de ser asistida por mi hijo de 8 años, en reanimación cardiopulmonar.

Esa experiencia me permitió en el año 2017 plantear, también, como un proyecto de ley en el Congreso de la Nación la creación de un programa de capacitación obligatoria para los agentes de la Administración Pública Nacional, de capacitaciones para los agentes de la planta nacional, tanto sean de planta permanente como contratados, estableciendo en ello también una serie de incentivos para quienes acreditaran las pertinentes capacitaciones.

Nada más señora Presidenta. Muchísimas gracias y felicitaciones nuevamente.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputada.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Gracias Presidenta.

Felicitar a los autores del proyecto, hubiera estado muy bueno que alguno de los profesionales nos muestre la práctica del RCP, pero más allá de esto, pedir, también hacer una moción, para el mecanismo de la votación sea en particular y en general en un solo acto.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Sí, ya lo había solicitado la diputada Zalazar.

A consideración del Cuerpo la moción acerca de la mecánica de la votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ahora sí a consideración del Cuerpo el presente proyecto de ley en general y en particular en un solo acto, con las modificaciones planteadas por la diputada Zalazar en el Artículo 1º, que se desdobla en Artículo 1º y Artículo 2º, se produce un corrimiento del articulado y se introducen modificaciones en el Artículo 3º, en el Artículo 4º, en el Artículo 5º, en el Artículo 6º y en el Artículo 7º.

Con esas modificaciones propuestas a consideración del Cuerpo.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

Secretaría Dra. Luján. Enuncia: ARTÍCULO 8º.- De forma.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Aprobado por unanimidad. Ha obtenido media sanción el presente proyecto de ley, se remite a la Cámara de Senadores para su consideración.

Corresponde ahora iniciar el tratamiento del expediente 376-2022. Proyecto de Ley con media sanción. Iniciador: Cámara de Senadores: Senadoras: Virginia Del Arco; Erica Inga y Andrea Fabiana Lobo. Extracto: Adhierese la provincia de Catamarca a la Ley Nacional Nº 26.277 que declara el 12 de julio el Día de las Heroínas y Mártires de la Independencia de América. Cuenta con Despacho Único de la Comisión de Legislación General.

Por Secretaría Parlamentaria se procederá a la lectura del Despacho pertinente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Gracias Presidenta.

Para pedir la omisión de la lectura del Despacho de Comisión. Gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo la moción formulada precedentemente.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

-Se adjunta fotocopia del Despacho 100/2023 de la Comisión de Legislación General como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica, referido al expediente antes mencionado-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- No estando presente la miembro informante, va a hacer uso de la palabra la diputada Verónica Mercado.

SRA. DIPUTADA MERCADO.- Muchas gracias señora Presidenta.

Colegas Diputados y Diputadas: La Ley Nacional N° 26.277 a la que se pretende adherir mediante este proyecto, dispone en su Artículo 1°: "Declarar el 12 de Julio como Día de las Heroínas y Mártires de la Independencia de América, en conmemoración del nacimiento de Juana Azurduy de Padilla".

Se pretende así homenajear a todas aquellas mujeres que, durante la lucha por la independencia americana, participaron en duros combates, tanto en Argentina, Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, México, Perú, Uruguay y Venezuela.

Dichas participaciones permanecen aún hoy anónimas, desconociéndose prácticamente el importante desempeño que tuvieron en ese proceso histórico, ello como producto de la constantemente invisibilización de la labor y las contribuciones de la mujer a lo largo de la historia y en la conformación de nuestro Estado nacional.

Es sabido que las Ciencias Sociales, la Geografía y la Historia son explicadas desde un punto de vista masculino, con un protagonismo absoluto de los varones, sin embargo, la historia de las mujeres no es una historia sectorial, es la historia de la humanidad.

Y es por tanto, necesario historiar y explicar la acción de ellas para reclamar la ausencia del colectivo en la historiografía tradicional.

Cada una de ellas tuvo la valentía de oponerse a los...

-Conversan entre sí algunas señoras y señores Legisladores-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Perdone Diputada. Discúlpeme la interrupción.

Se ruega silencio. Seamos respetuosos de la legisladora que está en uso de la palabra.

SRA. DIPUTADA MERCADO.- Gracias señora Presidenta.

Cada una de ellas tuvo la valentía de oponerse a los convencionalismos de su época. Todas querían y soñaban con un país mejor, un país más justo, un país donde valga la pena vivir.

Por ello, este proyecto pretende reivindicar el rol de la mujer en la sociedad, a través de la visibilización y homenaje a la intervención heroica de las mujeres que, representadas en este proyecto por Juana Azurduy, fueron importantes actoras en la gesta de la independencia, sin recibir a la fecha el reconocimiento que merecen.

Juana Azurduy nació en Chuquisaca, Alto Perú en 1780, huérfana, de sangre mestiza, se casó con el general Manuel Ascensio Padilla. Abrazando la causa de la libertad, concientizó a los indígenas para que se unieran a la revolución. Luchó con gran coraje en la guerra de la independencia de su país. Combatió junto a su esposo, arriesgando su vida en sangrientas jornadas, alistando hombres y mujeres para la guerra. Organizó un batallón que bautizó con el nombre de "Leales", al cual comando en acciones contra la dominación española y con quienes ganó 33 batallas.

En 1810, se incorporó al ejército libertador de Manuel Belgrano, quien llegó a entregarle su propia espada, hecho que la convirtió en la primera mujer en integrar el Ejército Argentino y fue nombrada en 1816 como Teniente Coronel de las milicias que independizaron la región.

Más tarde, se unió a la guerrilla de Martín Miguel de Güemes que liberó el norte del país del control realista. El 14 de noviembre de 1816 fue herida en la Batalla de La Laguna, allí su marido fue a rescatarla y en este acto fue herido de muerte.

Durante la guerra por la Independencia, Juana vio morir también a sus 4 hijos, sin embargo, estos motivos no la atemorizaron, por el contrario, su pasión y el convencimiento respecto a que la liberación de América no debía abandonarse, la llevaron a viajar a Salta donde se unió en armas a los hombres de don Martín Miguel de Güemes. La muerte de este último marcó el fin de su carrera y le generó grandes problemas económicos en sus últimos días.

A pesar de haber entregado su vida y la de los suyos, falleció en la miseria el 25 de mayo de 1862 a los 81 años en la provincia argentina de Jujuy.

Cien años más tarde, sus restos fueron exhumados y trasladados a un mausoleo construido en la ciudad de Sucre, Bolivia, y en 2009 fue ascendida *post mortem* al grado de Generala del Ejército Argentino y mariscal de la República boliviana.

Por todo lo expuesto, señora Presidenta, colegas Diputados solicitamos nos acompañen para la aprobación del presente proyecto de ley.

Nada más. Muchísimas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputada.

Vamos a poner a consideración del Cuerpo el presente proyecto de Ley. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- En particular, por Secretaria Parlamentaria se enumerará el articulado a los fines de su votación.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Estamos votando Diputado.

Secretaría Dra. Lujan. Enuncia: Los Artículos 1º y 2º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ha obtenido sanción definitiva la presente ley, se remite a la Cámara de Senadores para su registración y posterior envío al Poder Ejecutivo Provincial con fines de su promulgación.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Presidenta muchas gracias.

Quería referirme a otras heroínas de la Independencia como Macacha Güemes, pero bueno, ya pasó el proyecto. Vamos a hablar de algunas actitudes negacionistas que presentaba y todos votamos por unanimidad. Considero que debe ser castigada cualquier actitud negacionista, fundamentalmente, a aquella que están referidas a delitos de lesa humanidad.

Pero siempre hemos dicho, señora Presidenta, de que la dictadura que se instauró del el 76 al 83 en la Argentina venía, también, a masacrar a toda una generación, pero a imponernos un modelo económico perverso de dependencia, destrucción del estado de bienestar, de apertura indiscriminada de importaciones que generaba un brutal industricidio con más de 3.000.000 de trabajadores del parque industrial argentino en la calle y también, lógicamente, a profundizar las venas abiertas de nuestra Patria, generando un modelo de transferencia, de saqueo de la riqueza de los resortes básicos de la economía.

Sin lugar a dudas, que ha existido el negacionismo, ha existido el negacionismo cuando en el año 83, apenas asumida la democracia, no se revisaba la deuda externa, la legítima de la ilegítima, y se levantaban algunas voces que decían que de los USD 6.000.000.000 (seis mil millones de dólares) que había recibido la dictadura militar a los 42.000.000.000 (cuarenta y dos mil millones), USD 20.000.000.000 (veinte mil millones de dólares) pertenecían a grupos privados de la Argentina que habían tomado a bancos internacionales, y que mediante una resolución del Presidente del Banco Central -en aquel momento- domingo Cavallo, se había estatizado esa deuda privada; lo decía Vicente Saadi, lo decía Oscar Allende: "hay que revisar la composición de la deuda", y ahí, hubo una actitud negacionista de la democracia, no se revisó jamás esa deuda, se permitió que los grupos económicos más concentrados de la Argentina disfrutaran de tomar deuda a costilla del pueblo de la Nación.

Después se permitió que quede vigente la Ley de Entidades Financieras de Martínez de Hoz, que les permitió a los bancos extranjeros girar sus ganancias a las casas matrices y pagar menos impuestos que lo que paga cualquier quiosquero o cualquier comerciante que está al día con la AFIP.

Por otro lado, se puso también en marcha un proyecto durante la dictadura, que era la fuga de capitales, esa fuga de capitales cuando vino la democracia y en una clara actitud negacionista, jamás se tipificó como delito y se volvió a repetir en el gobierno de Menem, y se volvió a repetir de manera sucesiva en siguientes gobiernos.

Y quiero referirme, puntualmente, a un caso que está vinculada a la política de Catamarca, nosotros tenemos acuñada una matriz de saqueo y de despojo de la riqueza minera, y hay una actitud negacionista del Gobierno de la provincia, no tan solo de esto, sino también de los gobiernos anteriores que lo han permitido, y lo digo claramente que hoy, al mes de agosto del año 2023, la empresa minera Livent sigue sub facturando y sigue ausente el Estado provincial sin denunciarlo penalmente, sin intentar, no tan solo realizar una denuncia, mucho menos pretende convertirse en querellante particular.

Sin embargo, señora Presidenta, la Cámara Latinoamericana de Litio presidida por el doctor Pablo Rutigliano, ha presentado una denuncia penal y la ha tomado el Juzgado Federal de Daniel Rafecas. ¿Cómo puede ser que Cámaras que nuclean intereses particulares, privados

estén más abocados a defender los intereses de la provincia de Catamarca donde se está produciendo el saqueo y el despojo del litio, y a donde se está sub facturando de manera descarada por la empresa Livent no tome cartas en el asunto? ¿Cómo puede ser Presidenta, que al día 10 de agosto la empresa minera Livent esté vendiendo a USD 11.000 (once mil) la tonelada y, por otro lado, la empresa Sales de Jujuy está vendiendo a USD 31.000 (treinta y un mil) demostrando claramente la sub facturaciones en las que sigue incurriendo la empresa minera Livent. Es importante lo que pasa, la denuncia penal que yo he presentado en el Juzgado Federal está avanzando, cada vez tiene más pruebas, pero también, es importante que haya una denuncia paralela realizada por una entidad privada que es la Cámara Latinoamericana del Litio presidida por Pablo Rutigliano, porque eso va a marcar también cual es la actitud paralela que tienen ambos juzgados, el de Daniel Rafecas y el Juzgado Federal de Catamarca.

Espero que el gobierno de Catamarca no tenga la actitud negacionista de seguir encubriendo a la empresa minera Livent, a la que hace poco el Gobernador de la provincia -no hace más de 15 días- la visitaba conjuntamente con el funcionario nacional Lamothe y con el gerente de Livent recorrían la planta que está estafando y que está saqueando de manera descarada a todos los catamarqueños.

Por eso quiero decir, que los negacionismos son muchos y, fundamentalmente, aquellos que están vinculados a hacer, a poner debajo de la alfombra los delitos económicos aberrantes que se cometieron durante la dictadura y que hoy, lamentablemente, tienen continuidad en el marco de la democracia que les ha dado legalidad y legitimidad, porque muchos de los estatutos coloniales que se sancionaron -como la Ley de Entidades Financiera o el blanqueamiento de la deuda privada- a costilla del pueblo argentino, están todavía vigentes.

Y hoy se plantea en la provincia de Catamarca este grave hecho de las sub facturaciones del litio que ya, con una baja regalía, lo mismo, las empresas continúan con este aberrante delito. Nada más señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- No habiendo más asuntos que tratar, se invita al diputado Carlos Marsilli y a la diputada Natalia Ponferrada a arriar los Pabellones Nacional y Provincial, respectivamente.

-Así se hace-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Siendo las 14:06 minutos, se da por finalizada la sesión. Tengan todos y todas muy buenas tardes.



MUNICIPALIDAD DE SAUJIL Juan D. Perón Nº 788 C.P. 5321 Smijil Dpto, Pomán - Provincia de Catamarc



SAUJIL, CAPITAL DEL DEPARTAMENTO POMÁN, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023.-DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPALIDAD DE SAUJIL

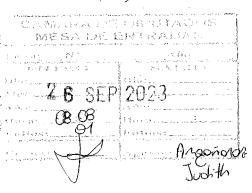
SRES
LEGISLADORES DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a Uds, con motivo de hacer llegar mi apoyo al Proyecto de Creación del Parque y Reserva Nacional de las Sierras de Ambato, en el rol de Intendente de la Municipalidad de Saujil-Departamento Pomán.

Las Sierras de Ambato pueden constituir la primera área protegida Nacional de la Provincia de Catamarca. Una zona caracterizada por una alta biodiversidad, un destacado patrimonito cultural, material e in material y un abanico de servicios ambientales que brindan a las comunidades que habitan alrededor del área una calidad de vida sin igual.

Sin otro particular, saludo a Ustedes atentamente,-





Camara de Diputados Mesa de entradas Presidencia	
ENTEO Oda: Seprent	SALIO
Ado: 08:30.	Horn Folias
Mocho. C.	Agente:

LUCAS EDGARINO CARRAZANA

ESTHER VICTORIA BARRIONUE. 7 MRESTORADEL CUERNO DE TAQUIGNO AS

Escaneado con CamScann





MUNICIPALIDAD DE CAPAVÁN



Chumbicha - Departamento de Capayán, Pcia de Catamarca

26/09/ 2023

SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA MUNICIPALIDAD DE CAPAYÁN

Sres. LEGISLADORES DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SU DESPACHO

En mi carácter de Intendente de la Municipalidad de Capayán, Departamento Capayán, tengo el agrado de dirigirme a Ustedes con motivo de hacerles llegar mi AVAL al PROYECTO DE CREACIÓN del PARQUE y RESERVA NACIONAL de LAS SIERRAS DE AMBATO, convencido de la urgente necesidad de que la región sea protegida, para conservar sus valores naturales y su biodiversidad e implementar condiciones de reserva natural. Es fundamental en este orden que, a través de este proyecto se difunda el carácter de patrimonio de la misma y se convierta en un vehículo de cultura y educación. También es necesario que se pueda aprovechar la región en función de sus cualidades turísticas.

Sin otro particular, saludo a ustedes atentamente

The second secon

WIND PAUGAD DE CAPATO

ESTHER VICTORIA BARRIONUE TO MESTORADEL CUERPO DE TAQUIDA

Chumbicha, Capayán, Provincia de Catamarca Dir.: Hipólito Irigoyen esquina Independencia CP: 4728

Email: <u>danieliopezlinale@hotmail.com</u>

N.º DE ORDEN: DU 106/23

EXPTE Nº: 025/23

EX-2023-00004701- -HCDCAT-DPRFC

EMITIDO: 19/9/2023. VENCIMIENTO: 26/9/2023.

DESPACHO DE COMISIÓN

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 14 días del mes de septiembre del año 2023, se constituye la Comisión de AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SOSTENIBLE de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca -con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de LEY iniciado por el DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS RAMÓN, que se tramita por expte. N.º 025/23, caratulado: "PROMOVER LA IMPLEMENTACIÓN, INSTALACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO PROGRESIVO DE ECO-TERRAZAS EN LA PROVINCIA DE CATAMARCA.".

Luego de su correspondiente análisis esta comisión:

RESUELVE

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la Aprobación en General del presente proyecto de LEY.

SEGUNDO: En particular, introducir modificaciones a su articulado, el que queda redactado de la siguiente manera:

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS

DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1º La presente ley tiene por finalidad promover la implementación, instalación y acondicionamiento progresivo de Eco-Terrazas en la Provincia de Catamarca.

ARTÍCULO 2°. - Entiéndase como Eco- Terrazas al sistema que permite el erecimiento de vegetación en la parte superior de un edificio que ocupe una superficie mínima del treinta por ciento (30%) del mismo.

ARTÍCULO 3°. - Los edificios que prevean la instalación de EcoTerrazas deberán contar con un cálculo estructural que verifique la resistencia a las cargas que generen.

ARTÍCULO 4°. - La implementación de lo previsto en el Artículo 1° de la presentiene como objetivos:

- a) Contribuir a la mejora de la calidad de vida de la población.
- b) Disminuir la temperatura de las zonas urbanas, moderando el efecto "isla de calor", particularmente en los meses de verano y regular la humedad del ambiente.
- c) Mitigar los efectos de la contaminación mejorando la calidad del aire de los centros urbanos.
- d) Reducir el consumo de energía para refrigeración y las emisiones finales de Dióxido de Carbono (CO2).
- e) Retener altos porcentajes de las aguas pluviales, lo que contribuye a evitar el desborde de los desagües.
- f) Generar un aislante de sonidos urbanos.
- g) Incrementar el valor estético de los edificios.
- h) Recrear un hábitat para especies de aves nativas o migratorias, contribuyendo a la biodiversidad.

ARTÍCULO 5°. - Se invita a los Municipios a adherir a la presente ley adecuando sus ordenanzas y Códigos de Edificación vigentes, con el objeto de promover la instalación de Eco-Terrazas tanto en edificios preexistentes, en construcción y a construirse.

ARTÍCULO 6°. - El Poder Ejecutivo y los Municipios que adhieran al régimen de la presente Ley considerarán otorgar financiamiento a través de líneas de crédito a tasas bajas; reducciones en el pago de derechos o tasas municipales para aquellas construcciones que contemplen la instalación de Eco-Terrazas en su jurisdicción.

ARTÍCULO 7°. - Será Autoridad de Aplicación de la presente ley el Ministerio de Agua, Energía y Medio Ambiente de la Provincia de Catamarca o el organismo que en el futuro lo reemplace.

ARTÍCULO 8°. - La Autoridad de Aplicación dispondrá los aspectos técnicos, condiciones materiales y requisitos que considere necesarios para la correcta implementación, seguimiento y control de las Eco-Terrazas.

ARTICULO 9°. - La Autoridad de Aplicación brindará asesoría técnica sobre las diversas especies orgánicas vegetales recomendables, nutrientes y mantenimiento de las Eco-Terrazas conforme la legislación vigente.

ARTICULO 10. - El Poder Ejecutivo diseñará e implementará un programa destinado a la instalación progresiva de Eco-Terrazas en edificios donde funcionen dependencias del mismo, así como de sus organismos descentralizados, centros asistenciales de salud y educativos públicos, siempre que reúnan las condiciones estructurales, y conserven su valor patrimonial y cultural.

ARTÍCULO 11. - De forma.

TERCERO: Designar Miembro Informante a la Diputada MARINA ANDRADA.

PABLO N. CASTRO MORENO

PRESIDENTA

COMISION DE AMBIENTE, RECURSOS

LATURATOR DE SARROLLO SON HELLE RE

MORICA ZALAMAN SPUTADA PROVINCIAL CATAMARCA-FOT JUANA FERNANDEZ DIPUTADA PROVINCIAL

ENRIQUE CESARINI Diputado Provincial

PAGLA FEDEL!
-/ SÉCRETARIA
COMISION DE AMBIENTE, RECURSOS
NATURALES Y DESARROLLO SOSTENBLE

ESTHER VICTORIA BARRIUNUE CAMAGEA DE DIFUTAL

N.º DE ORDEN: DU 104/23

EXPTE N.º: 078/23

EX-2023-00012533- -HCDCAT-DPAD

EMITIDO: 13/9/2023

VENCIMIENTO: 20/9/2

DESPACHO DE COMISIÓN

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 11 días del mes de septiembre del año 2023, se constituye la Comisión de **DERECHOS HUMANOS, GARANTÍA Y DIVERSIDAD** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca -con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de LEY iniciado por la **DIPUTADA DIAZ ADRIANA**, que se tramita por expte. N.º 078/23, caratulado: "CREASE EL "PROGRAMA PROVINCIAL DE PROMOCIÓN DE POLÍTICAS CONTRA EL NEGACIONISMO DEL TERRORISMO DE ESTADO" EN LA PROVINCIA DE CATAMARCA".

Luego de su correspondiente análisis esta comisión:

RESUELVE

<u>PRIMERO:</u> Aconsejar al Cuerpo la Aprobación en General del presente proyecto de LEY.

SEGUNDO: En particular, introducir modificaciones a su articulado, el que queda redactado de la siguiente manera:

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

ARTÍCULO 1°. - Crease el "Programa Provincial de Promoción de Políticas contra el Negacionismo del Terrorismo de Estado" en la Provincia de Catamarca".

ARTÍCULO 2°. - Es autoridad de aplicación de la presente Ley el Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, o el organismo que en el futuro lo reemplace.

ARTÍCULO 3°. - El Programa Provincial de Promoción de Políticas contra el Negacionismo del Terrorismo de Estado tiene por objetivos promover políticas tendientes a:

- a) Prevenir, identificar, denunciar y difundir las conductas negacionistas de los crímenes de lesa humanidad, violaciones de derechos humanos, autoritarismo y terrorismo de Estado que hayan sido perpetradas durante las dictaduras cívico-militares;
- b) O cometidos durante gobiernos democráticos.

P_



ARTÍCULO 4°. - A los efectos del cumplimiento de la presente Ley, el órgano aplicación debe llevar adelante, de manera no exhaustiva, las siguientes acciones:

- a) Crear una base documental sobre el negacionismo a nivel provincial, nacional, regional y mundial;
- b) Constituir ámbitos abiertos de reflexión sobre el objeto del presente Programa, con participación de organismos de Derechos Humanos, dependencias estatales, organizaciones de la comunidad y personas;
- c) Llevar adelante actividades de concientización y difusión educativas culturales sobre las consecuencias del Terrorismo de Estado, en consonancia con los objetivos del Programa, tendientes a la erradicación de las actitudes negacionistas;
- d) Promover acuerdos de prevención y erradicación del negacionismo con asociaciones sindicales, entidades que agrupan a profesionales, organizaciones no gubernamentales, universidades, partidos políticos y otras organizaciones públicas y privadas;
- e) Promover acuerdos de prevención y erradicación del negacionismo con los medios de comunicación, elaborando un protocolo de buenas prácticas en materia de expresiones negacionistas;
- f) Sistematizar un mecanismo de identificación de conductas públicas negacionistas y establecer dispositivos de recepción de consultas y/o denuncias;
- g) Establecer mecanismos de intervención administrativa de oficio ante denuncias por parte de terceros, la aparición de manifestaciones y/o conductas negacionistas;
- h) Visibilizar a personas y/o grupos de personas que lleven adelante acciones o asuman posiciones negacionistas. Cuando se habiliten instancias judiciales, poner a disposición del Poder Judicial toda documentación que permita esclarecer la causa;
- i) Difundir las prácticas negacionistas señalando sus aspectos dañinos, promoviendo el conocimiento público de las personas o grupos de personas que las impulsan;
- j) Crear un registro y archivo con todos los documentos, manifestaciones y evidencias sobre acciones y casos que se hayan tramitado.

ARTÍCULO 5°. - La persona que tenga conocimiento respecto a la existencia de expresiones negacionistas, debe informarlas ante el Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos.

ARTÍCULO 6°. - La autoridad de aplicación debe generar dictámenes con recomendaciones ante cada caso que tome conocimiento sobre expresiones negacionistas.

-

ARTÍCULO 7°. - A los efectos del cumplimiento de la presente ley, los organismos que forman parte del sector público provincial, y municipios que adhieran están obligados a prestar la debida colaboración y el acceso a la información bajo su administración, a la autoridad de aplicación designada en el ARTÍCULO 2°.

ARTÍCULO 8°. - Autorizase al Poder Ejecutivo Provincial a realizar los ajustes presupuestarios necesarios para la aplicación y ejecución de la presente Ley.

ARTÍCULO 9º.- El Poder Ejecutivo Provincial debe reglamentar la presente Leven el plazo máximo de noventa (90) días a partir de su promulgación.

ARTÍCULO 10.- Invitase a los Municipios con Carta Orgánica, a adherir a las disposiciones de la presente Ley.

ARTÍCULO 11.- De forma.

TERCERO: Designar Miembro Informante a la Diputada DIAZ ADRIANA.

Dial com

MARCHIOLI/ALFREDO
PRESIDENTE
COMISION DE DERECHOS HUMANO:
CAMARA DE DIPITADOS

DIPUTADA PROVINCIAL DIPUTADAS CAMARA DE DIPUTADOS

an m

JUAN J. DENETT Diputado Provincial Catamarca

WOLFO FIGUEROA CASTELLANOS VIPUTADO PROVINCIAL CALARRADE DIPUTADOS

ESTHER VICTORIA BARRIONUE.

N.º DE ORDEN: ©93 23

EXPTE Nº: 504/2022 - 793/22

EX-2022-00030803- -HCDCAT-DPLF

EX-2022-00045213- -HCDCAT-DPMZ

EMITIDO: 08/09/23

vencimiento: 15/09/23



DESPACHO DE COMISIÓN

Luego de su correspondiente análisis esta comisión:

RESUELVE

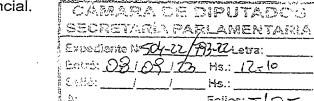
<u>PRIMERO:</u> UNIFICAR los proyectos de Ley citados precedentemente en un solo cuerpo normativo.

<u>SEGUNDO:</u> Aconsejar la aprobación en general y en particular introducir modificaciones en su articulado el que queda redactado de la siguiente manera.

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE <u>LEY</u>

ARTÍCULO 1: Institúyase de forma obligatoria en todo el territorio provincial, de dos (2) jornadas anuales destinadas a la formación y capacitación en las técnicas principales de Primeros Auxilios y Reanimación Cardiopulmonar (RCP) a efectos de proveer los conocimientos básicos para enfrentar situaciones de riesgo de vida a todos los agentes de la administración pública, docentes y no docentes en todos sus niveles y demás dependientes de entes y empresas descentralizadas de la Provincia y como así también en instituciones deportivas, públicas y privadas en todas sus disciplinas y categorías.

ARTÍCULO 2: La autoridad de aplicación será designada por el Poder Ejecutivo Provincial.



ARTÍCULO 3: La autoridad de aplicación establecerá una extensa y periódica campaña de difusión a fin de lograr la más amplia participación.

ARTÍCULO 4: El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado al presupuesto general anual del año 2023.-

ARTÍCULO 5: El Poder ejecutivo debe reglamentar la presente ley en el plazo de noventa (90) días desde su publicación en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 6: Invitase a los Municipios a adherir a la presente ley en el ámbito de sus competencias.

ARTÍCULO 7: De Forma.

TERCERO: Designar Miembro informante a la diputada MÓNICA ZALAZAR.

Dip. CLAUDIA PALLADINO
PRESIDENTA
COMISION DE SALUD PUBLICA
CAMARA DE DIPUTADOS

Lic. JULIO AUGUSTO GUZMAN DIPUTADO PROVINCIAL CAMARANCE DIPUTADOS

Hatatur Andrea Soria Diputada Provincial

ALBERTO ALEJANDECA DIPUTADO PROVINCIAL BLOQUE UCE

WANA FERNANDEZ

DIFUTADA PROVINCIAL CATAMARCA FOOVLOGILA Paola Fedelia

ESTHER VICTORIA BARRIONUE DE EXECTORA DEL CUERPO DE TACURSO DE CAMARA DE DIFLUTAL. B

N.º DE ORDEN: DO: 100/23

EXPTE Nº: 376/22

EX-2022-00023806- -HCDCAT-DVMES#PCDC

EMITIDO: 11/09/23

VENCIMIENTO: 18/09/23



DESPACHO DE COMISIÓN

Luego de su correspondiente análisis esta comisión:

RESUELVE

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la Aprobación en General y en Particular del presente proyecto de **LEY**.

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

PARLAMENTARI

OS deman 346/2022 Letra:

A: | Section | Mail |

Registrate per: | Jacob |

Registrate p

ARTÍCULO 1°. -Adhiérase la Provincia de Catamarca a la Ley Nacional N° 26.277, que declara el 12 de Julio Día de las Heroínas y Mártires de la Independencia de América, en conmemoración del nacimiento de Juana Azurduy.

ARTÍCULO 2°. – Facúltese al Ministerio de Educación de la Provincia a arbitrar los medios necesarios, a fin de que los establecimientos de su dependencia se dicten clases alusivas a esta conmemoración, resaltando a la participación de las mujeres en el proceso de la Independencia de la América.

ARTÍCULO 3°. - De forma.

SEGUNDO: Designar Miembro Informante a la Diputada STELLA NIEVA

Diputeco Provincial

Envincia de Catamarca

DIPUTADA PROVINCIAL DIPUTADA PE DIPUTADA PE DIPUTADA PER DIPUTADA PER

DRA. MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA
OIPUTADA PROVINCIAL

IN GUSTAVO ARIEL AGUIRRE

MAXIMILIANO MASCHERONI

DIPUTADO PROVINCIAL O LA COMPANIA DE DIPUTADO PROVINCIAL O LA COMPANIA DE DIPUTADO PER VICTORIA BARRIONUI EXPECTORA DEL CUERRO DE TAQUAR